



# Estado de Información No Financiera

KPMG, S.A. y sociedades dependientes

Ejercicio terminado el  
30 de septiembre de 2023

FIRMADO por: JOSE ALBERTO ESTRELLES DOMINGO (NIF: 02892207A)  
FIRMADO por: FRANCISCO URIA FERNANDEZ (NIF: 21457445D)  
FIRMADO por: DAVID ROBIN HOHN (NIF: X1154078F)  
FIRMADO por: LUIS ALBERTO MARTIN RIAÑO (NIF: 06566557B)  
FIRMADO por: ANGEL CRESPO RODRIGO (NIF: 02613573Z)  
FIRMADO por: PABLO ALFREDO BERNAD RAMONEDA (NIF: 46233237V)  
FIRMADO por: FERNANDO CUÑADO GARCIA-BERNALT (NIF: 09805412Y)  
FIRMADO por: MARIA LUISA PEREZ PUERTA (NIF: 01931904L)  
FIRMADO por: JUAN JOSE CANO FERRER (NIF: 51407860P)  
FIRMADO por: FRANCISCO DE PAULA GIBERT PIBERNAT (NIF: 36972754R)  
FIRMADO por: MARIA LACARRA CAMINERO (NIF: 78875510T)

Version imprimible con información de firma generado desde VALiDe (<http://valide.redsara.es>)

Firma válida.



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO

FIRMADO por: JOSE ALBERTO ESTRELLES DOMINGO (NIF: 02892207A)  
 FIRMADO por: FRANCISCO URIA FERNANDEZ (NIF: 21457445D)  
 FIRMADO por: DAVID ROBIN HOHN (NIF: X1154078F)  
 FIRMADO por: LUIS ALBERTO MARTIN RIAÑO (NIF: 06566557B)  
 FIRMADO por: ANGEL CRESPO RODRIGO (NIF: 02613573Z)  
 FIRMADO por: PABLO ALFREDO BERNAD RAMONEDA (NIF: 46233237V)  
 FIRMADO por: FERNANDO CUÑADO GARCIA-BERNALT (NIF: 09805412Y)  
 FIRMADO por: MARIA LUISA PEREZ PUERTA (NIF: 01931904L)  
 FIRMADO por: JUAN JOSE CANO FERRER (NIF: 51407860P)  
 FIRMADO por: FRANCISCO DE PAULA GIBERT PIBERNAT (NIF: 36972754R)  
 FIRMADO por: MARIA LACARRA CAMINERO (NIF: 78875510T)

Version imprimible con información de firma generado desde VALiDe (<http://valide.redsara.es>)

Firma válida.

## Estado de Información No Financiera

# Índice de contenidos

<b>1</b>	<b>Elaboración del Estado de Información No Financiera</b>	<b>2</b>
1.1	Acerca de este informe	2
1.2	Materialidad: qué es importante para KPMG	2
<b>2</b>	<b>KPMG en España</b>	<b>3</b>
2.1	Contexto	3
2.2	Organización y estructura	4
2.3	Modelo de negocio de KPMG de un vistazo	6
2.4	Riesgos corporativos	8
<b>3</b>	<b>Integridad e independencia</b>	<b>10</b>
3.1	Cultura de ética e independencia	10
3.2	Medidas anticorrupción y soborno	10
3.3	Medidas contra el blanqueo de capitales	11
3.4	Respeto de los derechos humanos	12
<b>4</b>	<b>Profesionales</b>	<b>13</b>
4.1	Distribución del equipo	13
4.2	Inclusión, diversidad y equidad (IDE)	15
4.3	Formación y plan de carrera	18
4.4	Remuneración y beneficios sociales	19
4.5	Organización del trabajo y conciliación	22
4.6	Relaciones laborales	23
4.7	Seguridad, salud y bienestar laboral	23
<b>5</b>	<b>Apuesta por el desarrollo del entorno</b>	<b>25</b>
5.1	El impacto de la actividad de la entidad en la sociedad	25
5.2	Aportaciones sociales y acciones de asociación o patrocinio	25
5.3	Relación y diálogo con los grupos de interés	25
5.4	Beneficios e impuestos	26
<b>6</b>	<b>Clientes</b>	<b>27</b>
6.1	Satisfacción y protección del cliente	27
6.2	Sistemas de reclamación y quejas de clientes	27
<b>7</b>	<b>Contratación de proveedores</b>	<b>28</b>
<b>8</b>	<b>Medio ambiente y cambio climático</b>	<b>30</b>
8.1	Gestión ambiental	30
8.2	Uso eficiente de los recursos	30
8.3	Indicadores ambientales	31

## 2. KPMG en España

## 1 Elaboración del Estado de Información No Financiera

## 1.1 Acerca de este informe

El presente Estado de Información No Financiera (EINF) del ejercicio terminado a 30 de septiembre de 2023 del Grupo KPMG S.A. y sociedades dependientes, contenido en el presente documento y que forma parte del Informe de Gestión del Grupo KPMG S.A. y sociedades dependientes, ha sido formulado por el Consejo de Administración de KPMG S.A., en sesión del 19 de diciembre de 2023 y de conformidad por todos los Administradores, en cumplimiento del artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital.

La información recogida en este informe corresponde al Grupo KPMG, S.A. y sus Sociedades dependientes, que incluye KPMG Asesores, S.L.U., KPMG Procedimientos Digitales, S.LU. y KPMG CES, S.L. (en adelante el Grupo). Determinados aspectos cubiertos en el EINF se refieren a elementos corporativos comunes a todas las sociedades de KPMG en España, en cuyo caso se hará referencia a KPMG. En los casos en los que existan variaciones con respecto a este alcance, se indicará junto con la información correspondiente.

Para la elaboración de este EINF, el Grupo ha cumplido con los requisitos de información de la mencionada ley, aportando los indicadores clave de resultados no financieros requeridos por la misma, que sean pertinentes respecto a la actividad empresarial concreta, y cumpliendo con los criterios de comparabilidad, materialidad, relevancia y fiabilidad.

Para ello, el Grupo ha utilizado como referencia los estándares de reporte de Global Reporting Initiative (GRI) - GRI Standards- y ha elaborado un análisis de materialidad, para conocer cuáles son los asuntos no financieros más relevantes para el negocio y los grupos de interés del Grupo.

## 1.2 Materialidad: qué es importante para KPMG

Para abordar este trabajo, KPMG se ha apoyado en canales de escucha y diálogo con los grupos de interés de España, en los requerimientos de la Ley 11/2018 sobre información no financiera y en los requerimientos publicados por Global Reporting Initiative (GRI) en su última actualización: GRI Standards.

De manera periódica KPMG realiza un estudio para identificar los asuntos más relevantes para la firma en España y para sus grupos de interés en materia ambiental, social y de gobernanza (análisis de materialidad). En 2023 se realizó una actualización exhaustiva de este análisis, que comprende tres fases, incluyendo un análisis del contexto en el que opera la firma, consultas a grupos de interés interno y contraste de los resultados con los grupos de interés externo. En la siguiente tabla se resumen los asuntos por orden de relevancia.

Asuntos por orden de relevancia	
1. Calidad y excelencia en la prestación de servicios	11. Impulso del desarrollo profesional
2. Transparencia e integridad	12. Innovación y transformación digital
3. Independencia	13. Seguridad, salud y bienestar
4. Buen gobierno	14. Relación con los grupos de interés
5. Creación de empleo de calidad	15. Relaciones e influencia
6. Seguridad de la información y ciberseguridad	16. Adaptación y respuesta al cambio climático
7. Responsabilidad fiscal	17. Ecoeficiencia operacional
8. Diversidad, equidad e inclusión	18. Contribución social vinculada a las necesidades del entorno
9. Resiliencia del modelo de negocio	19. Alianzas con el tercer sector y divulgación de conocimiento
10. Flexibilidad y conciliación	20. Voluntariado corporativo



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO

FIRMADO por: JOSE ALBERTO ESTRELLES DOMINGO (NIF: 02892207A)  
 FIRMADO por: FRANCISCO URIA FERNANDEZ (NIF: 21457445D)  
 FIRMADO por: DAVID ROBIN HOHN (NIF: X1154078F)  
 FIRMADO por: LUIS ALBERTO MARTIN RIAÑO (NIF: 06566557B)  
 FIRMADO por: ANGEL CRESPO RODRIGO (NIF: 02613573Z)  
 FIRMADO por: PABLO ALFREDO BERNAD RAMONEDA (NIF: 48233237V)  
 FIRMADO por: FERNANDO CUÑADO GARCIA-BERNALT (NIF: 09805412Y)  
 FIRMADO por: MARIA LUISA PEREZ PUERTA (NIF: 01931904L)  
 FIRMADO por: JUAN JOSE CANO FERRER (NIF: 51407860P)  
 FIRMADO por: FRANCISCO DE PAULA GIBERT PIBERNAT (NIF: 36972754R)  
 FIRMADO por: MARIA LACARRA CAMINERO (NIF: 78875510T)

Version imprimible con información de firma generado desde <http://valide.redsara.es>  
 Firma válida.

2. KPMG en España

2 KPMG en España

2.1 Contexto

KPMG es una red global de firmas de servicios profesionales que presta servicios de auditoría, fiscales, legales, asesoramiento en fusiones y adquisiciones, reestructuraciones y consultoría en ámbitos como la sostenibilidad, digitalización de operaciones y procesos, optimización de departamentos como recursos humanos o finanzas, gestión y control de riesgos, prevención e investigación del fraude, transformación digital, análisis avanzado de datos, inteligencia artificial y ciberseguridad, entre otros.

Los más de 5.500 profesionales que conforman KPMG en España disponen de un amplio conocimiento sectorial, y cuentan con experiencia para abordar desde un enfoque multidisciplinar y una visión global el desarrollo de soluciones innovadoras que aporten resultados reales a nuestros clientes con un claro propósito: generar confianza e impulsar el cambio, para el beneficio de la sociedad en su conjunto.

KPMG opera en 143 países y cuenta con más de 265.000 profesionales trabajando en las firmas miembro de todo el mundo. Las firmas de la red de KPMG están afiliadas a KPMG International Cooperative ("KPMG International"), sociedad inglesa. Cada firma es una entidad jurídica separada e independiente y cada una de ellas se describe como tal.

En todos los países en los que está presente, KPMG comparte los mismos valores, procesos, metodologías, políticas y mecanismos de control que hacen posible que podamos ofrecer un nivel consistente de profesionalidad, integridad y competencia técnica.

Contexto del Grupo

KPMG Asesores, S.L. ofrece su apoyo a la transformación de las organizaciones, para que puedan afrontar desde la resiliencia todos los desafíos que puedan aparecer. Para ofrecer un servicio adaptado a la necesidad de cada cliente, su modelo de consultoría y asesoramiento multidisciplinar está compuesto por tres pilares estratégicos:

- Deal Advisory, que apoya a empresas, instituciones financieras y fondos de inversión en sus transacciones corporativas, a lo largo de todo el ciclo.
- Consulting Financial Services, que da respuesta a las necesidades particulares del sector financiero ante una transformación marcada por los nuevos modelos de negocio y las nuevas tecnologías, las exigencias regulatorias y las expectativas de los organismos supervisores.
- Consulting y Consulting Corporates, que ayuda a las compañías a diseñar soluciones innovadoras y de futuro y a habilitarlas para obtener resultados tangibles en ámbitos como la transformación digital y sostenible, la tecnología, el control interno y la gestión de riesgos.

Adicionalmente, KPMG, S.A. gestiona la infraestructura y las actividades de apoyo corporativo y KPMG CES, S.L. presta servicios de apoyo a las sociedades de KPMG desde su Centro de Calidad y Excelencia.

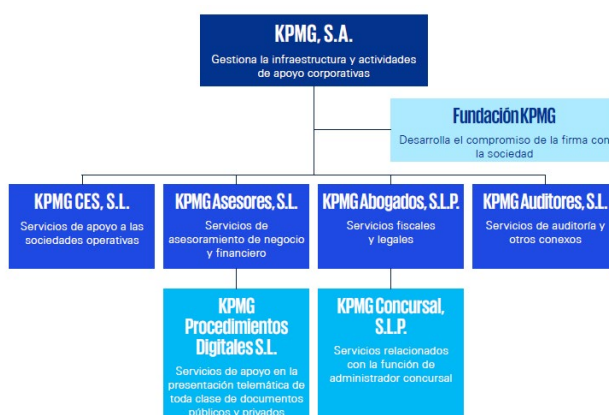
El Grupo dispone de actividad en todas las oficinas de KPMG en España: A Coruña, Alcobendas, Alicante, Barcelona, Bilbao, Girona, Las Palmas de Gran Canaria, Madrid, Málaga, Oviedo, Palma de Mallorca, Pamplona, San Sebastián, Sevilla, Valencia, Vigo y Zaragoza, donde se ubica también el Centro de Calidad y Eficiencia.

## 2. KPMG en España

## 2.2 Organización y estructura

## Estructura legal de KPMG en España

Las sociedades de KPMG en España están afiliadas a KPMG International Limited ("KPMG International"), sociedad inglesa limitada por garantía, y son de propiedad local y responsables de sus obligaciones en su ámbito de operación. A continuación se muestra la estructura legal de KPMG en España.



## Órganos de gobierno del Grupo

El Grupo dispone de la siguiente organización de gobierno a 30 de septiembre de 2023:

Miembros del Consejo de Administración de KPMG, S.A.	
D. Juan José Cano Ferrer	Consejero - Presidente
D. Alberto Estrelles Domingo	Consejero - Secretario
D. Pablo Bernad Ramoneda	Consejero
D. Ángel Crespo Rodrigo	Consejero
D. Fernando Cuñado García-Bernalt	Consejero
D. Francisco Gibert Pibernat	Consejero
D. David Höhn	Consejero
Dña. María Lacarra Caminero	Consejera
Dña. Natalia Pastor Caballero	Consejera
D. Francisco Uría Fernández	Consejero
D. Bernardo Uwe Ruecker-Embden	Consejero

Modificaciones de miembros del Consejo de Administración de KPMG, S.A. en el último ejercicio:

- Con fecha y efectos 30 de septiembre de 2023 el Consejo de Administración aceptó la dimisión como consejeros de la Sociedad de Dña. Natalia Pastor Caballero y D. Bernardo Ruecker-Embden. En el mismo acto, el Consejo de Administración acordó el nombramiento, por el procedimiento de cooptación previsto en el artículo 244 de la Ley de Sociedades de Capital, con efectos 1 de octubre de 2023, de D. Luis Martín Riaño y Dña. María Pérez Puerta como miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.

## 2. KPMG en España

- El nombramiento por cooptación de D. Alberto Estrelles por el Consejo con fecha 29 de septiembre de 2022 y con efectos 1 de octubre de 2022 fue ratificado en la junta general de KPMG, S.A. celebrada el 30 de marzo de 2023.

Con relación a las sociedades dependientes, se detalla a continuación su organización de gobierno a 30 de septiembre de 2023:

Miembros del Consejo de Administración de KPMG Asesores, S.L.	
D. Juan José Cano Ferrer	Consejero - Presidente
D. Pablo Bernad Ramoneda	Consejero
Dña. Natividad Noelle Cajigas Riera	Consejera - Secretaria
D. Gonzalo Ruiz-Garma Gorostiza	Consejero

No se han producido modificaciones de miembros del Consejo de Administración de KPMG Asesores, S.L. en el último ejercicio.

Miembros del Consejo de Administración de KPMG CES, S.L.	
D. Juan José Cano Ferrer	Consejero - Presidente
Dña. María Lacarra Caminero	Consejera - Secretaria
D. Borja Guinea López	Consejero

Modificaciones de miembros del Consejo de Administración de KPMG CES, S.L. en el último ejercicio:

- Con fecha y efectos 30 de septiembre de 2023, el Socio Único aceptó la dimisión como consejero de la Sociedad de D. Borja Guinea López y acordó el nombramiento, con efectos 1 de octubre de 2023, de D. David Hernanz Sayans como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad.

Miembros del Consejo de Administración de KPMG Procedimientos Digitales, S.L.	
D. Juan José Cano Ferrer	Consejero - Presidente
D. Miguel Arias Menchén	Consejero
D. Alberto Estrelles Domingo	Consejero - Secretario

No se han producido modificaciones de miembros del Consejo de Administración de KPMG Procedimientos Digitales, S.L. en el último ejercicio.

Adicionalmente, KPMG en España cuenta con cuatro comités que conforman los órganos de gobierno para el correcto funcionamiento y control de la firma:

- Comité Ejecutivo.
- Comité de Negocio y Gestión Comercial.
- Comité de Operaciones.
- Comité de Corporate Affairs



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



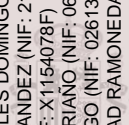
FIRMADO



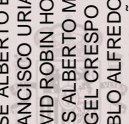
FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO

## 2. KPMG en España

### 2.3 Modelo de negocio de KPMG de un vistazo

#### Un entorno retador

El modelo de negocio de KPMG no es ajeno al contexto. Entender la realidad y dar una respuesta ágil a los retos a los que se enfrenta tanto la firma como sus clientes es clave para la supervivencia de los negocios.

- **Incertidumbre económica y geopolítica:** Diferentes escenarios que marcarán las relaciones globales a todos los niveles.
- **Regulación y transparencia:** Definirá el terreno de juego y la velocidad de transformación de los diferentes sectores. Los muros de las compañías son de cristal.
- **El propósito se hace tangible:** Ha de conformar una razón de ser que marque la toma de decisiones.
- **Las personas en el centro:** Retos sociales y de talento a los que es necesario responder como empresa empleadora y ciudadano corporativo.
- **Tres siglas que marcan la estrategia:** ESG: Riesgos y oportunidades relacionadas con las cuestiones ambientales, sociales y de buen gobierno.
- **La era de las alianzas:** La complejidad del entorno hace que ninguna institución, organismo ni gobierno pueda adaptarse y transformarse por sí mismo.
- **Tecnología y digitalización como habilitadores de la transformación:** Impactará en el modo de entender la realidad y de hacer negocios.

#### Soluciones para crear un impacto positivo

KPMG quiere ser la opción de clara preferencia para el mercado y sus clientes.

La firma utiliza el conocimiento sectorial y la innovación como palancas de su enfoque multidisciplinar para ofrecer soluciones diferenciales y transformadoras que aporten crecimiento y confianza, desde nuestros valores, a nuestros grupos de interés prioritarios: clientes y futuros clientes, profesionales actuales, futuros y alumni y la sociedad en general.



#### Objetivo y estrategia

El principal objetivo de KPMG está definido en su propósito, "aportar confianza e impulsar el cambio". Para poder cumplirlo, ha desarrollado una estrategia basada en cuatro pilares:

- **El talento**, para ser el lugar donde los mejores profesionales quieran crecer y desarrollarse, porque su conocimiento es el principal activo.
- **La excelencia operativa**, con procesos internos ágiles y confiables para extraer el máximo valor en nuestros procesos, tecnología y forma de trabajar.
- **La confianza**, con la calidad como máxima prioridad.
- **El crecimiento**, sostenido y sostenible.

FIRMADO por: JOSE ALBERTO ESTRELLES DOMINGO (NIF: 02892207A)  
 FIRMADO por: FRANCISCO URIA FERNANDEZ (NIF: 21457445D)  
 FIRMADO por: DAVID ROBIN HOHN (NIF: X1154078F)  
 FIRMADO por: LUIS ALBERTO MARTIN RIANO (NIF: 06566557B)  
 FIRMADO por: ANGEL CRESPO RODRIGO (NIF: 02613573Z)  
 FIRMADO por: PABLO ALFREDO BERNAD RAMONEDA (NIF: 46233237V)  
 FIRMADO por: FERNANDO CUÑADO GARCIA-BERNALT (NIF: 09805412Y)  
 FIRMADO por: MARIA LUISA PEREZ PUERTA (NIF: 01931904L)  
 FIRMADO por: JUAN JOSE CANO FERRER (NIF: 51407860P)  
 FIRMADO por: FRANCISCO DE PAULA GIBERT PIBERNAT (NIF: 36972754R)  
 FIRMADO por: MARIA LACARRA CAMINERO (NIF: 78875510T)



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO

FIRMADO por: JOSE ALBERTO ESTRELLES DOMINGO (NIF: 02892207A)  
 FIRMADO por: FRANCISCO URIA FERNANDEZ (NIF: 21457445D)  
 FIRMADO por: DAVID ROBIN HOHN (NIF: X1154078F)  
 FIRMADO por: LUIS ALBERTO MARTIN RIAÑO (NIF: 06566557B)  
 FIRMADO por: ANGEL CRESPO RODRIGO (NIF: 02613573Z)  
 FIRMADO por: PABLO ALFREDO BERNAD RAMONEDA (NIF: 46233237V)  
 FIRMADO por: FERNANDO CUÑADO GARCIA-BERNALT (NIF: 09805412Y)  
 FIRMADO por: MARIA LUISA PEREZ PUERTA (NIF: 01931904L)  
 FIRMADO por: JUAN JOSE CANO FERRER (NIF: 51407860P)  
 FIRMADO por: FRANCISCO DE PAULA GIBERT PIBERNAT (NIF: 36972754R)  
 FIRMADO por: MARIA LACARRA CAMINERO (NIF: 78875510T)

Version imprimible con información de firma generado desde VALiDe (<http://valide.redsara.es>)

Firma válida.

## Estado de Información No Financiera

### 2. KPMG en España

#### Valores

Los valores representan aquello en lo que creen los profesionales de KPMG y es importante para ellos. Guían su comportamiento en el día a día y están en la base de su manera de actuar, las decisiones que toman y cómo trabajan con los demás, con sus clientes y sus grupos de interés.

Todas las personas de la firma tienen un papel en el éxito de KPMG. Actuando de acuerdo con estos valores se hacen merecedores de confianza y definen cómo les ve el resto del mundo.

- Liderando siempre con el ejemplo y con unos rigurosos estándares éticos.
- Siendo honestos y sinceros en lo que decimos y en lo que hacemos.
- Gestionando presiones con honestidad en un entorno complejo y exigente.

- Marcando los estándares de calidad y actuando en consecuencia.
- Mejorando continuamente nuestra cultura y desempeño.
- Asumiendo con responsabilidad nuestros actos.

- Comunicando de forma abierta y directa.
- Buscando la innovación y nuevas maneras de pensar.
- Perseguendo constantemente la diferenciación en el mercado.

- Mostrando aprecio y consideración por los demás.
- Abrazando la diversidad y actuando de manera inclusiva.
- Colaborando en equipo y entre equipos.

- Sirviendo y fortaleciendo los mercados y las comunidades donde estamos presentes.
- Generando un impacto positivo en la sociedad.
- Haciendo una firma mejor para las próximas generaciones.



## 2. KPMG en España

## 2.4 Riesgos corporativos

Una de las máximas prioridades de KPMG es gestionar los riesgos de forma adecuada. En este sentido, ha definido e implementado un proceso de gestión de riesgos (*Enterprise Risk Management* o ERM) cuyo propósito es identificar, evaluar y mitigar los riesgos, con el fin de proporcionar seguridad razonable con respecto a la consecución de los objetivos estratégicos establecidos.

El Comité Ejecutivo de KPMG revisa y aprueba, al menos una vez al año, el estado de los riesgos identificados, incluida la adecuación de la respuesta a estos y el estado de las acciones identificadas para reducirlos a un nivel aceptable conforme al apetito de riesgo de la firma.

En relación con la información requerida por la Ley 11/2018 sobre información no financiera y a las áreas de riesgo especificadas por la misma para su desglose, se destacan los siguientes riesgos y medidas de mitigación implantadas:

- Para la gestión de los riesgos de incumplimiento de las exigencias legales y normativas que son de aplicación a KPMG, se han establecido procesos y controles de carácter transversal y para ámbitos normativos concretos. Dentro del primer grupo se destaca el continuo refuerzo del *"tone at top"* por parte de liderazgo en todas de sus comunicaciones, apoyado por iniciativas como el Código de Conducta, una política de infracciones, formación obligatoria de "Integrity at KPMG", el establecimiento de una línea ética etc. El segundo grupo de procesos y controles cubre ámbitos concretos como la protección de datos personales, prevención del blanqueo de capitales, prevención penal, competencia, etc.
- Relacionado con lo anterior, y en materia de lucha contra la corrupción y el soborno, se han identificado riesgos de daños severos a la reputación y la marca en caso de fallo en los sistemas y controles de prevención de prácticas no éticas o comportamientos delictivos o inadecuados por parte de los profesionales. Las medidas de mitigación, además de las mencionadas para la gestión de riesgos de incumplimientos, emanan del Código de Conducta e incluyen, por ejemplo, las políticas de calidad y gestión de riesgos, procesos de aceptación y contratación con clientes, terceras partes y proveedores, la línea ética y procesos de formación y concienciación. Cabe destacar la implementación de una política y directrices sobre la tolerancia cero al soborno y la corrupción por parte del personal de KPMG, clientes o terceros, así como políticas y procedimientos adicionales con respecto a la prohibición de dar o recibir ciertos incentivos, y el proceso de aprobación requerido para otros tipos de incentivos potencialmente permitidos (por ejemplo, obsequios e invitaciones) conforme a los requisitos del código ético de IESBA. La firma también ha implementado un sistema de control interno sobre la información financiera cuyo objetivo, además de la fiabilidad de la información financiera, es la salvaguarda de los activos y la prevención/detección del fraude.
- Los riesgos de incumplimiento de los estándares de calidad requeridos por KPMG en la prestación de los servicios, se gestionan principalmente por medio del sistema de gestión de control de calidad, soportado por diversos programas de monitorización para evaluar la efectividad de las políticas y procesos tales como el Quality Performance Review (QPR), KPMG Quality and Compliance Evaluation (KQCE), Global Compliance Review (GCR), etc.
- Los riesgos en materia de incumplimiento de los derechos humanos se gestionan de forma integrada con el procedimiento de homologación de proveedores de KPMG, que incluye los procesos para la comprobación del riesgo con proveedores de conformidad con las políticas de la firma, incluyendo el compromiso, por parte de los proveedores y sus subcontratistas, del respeto de los Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas relacionados con los Derechos Humanos Fundamentales.
- En materia de gestión del talento, se ha identificado la dificultad en atraer en particular determinados perfiles vinculados a la tecnología (perfiles STEM) y mantener a los mejores profesionales para impulsar la estrategia de KPMG. Para su gestión se cuenta con programas específicos de atracción con foco en identificación temprana de talento y en determinados perfiles así como con procesos de gestión del desempeño y retribución, la encuesta de clima anual y sus planes de acción de mejora, programas para acelerar el desarrollo de capacidades, comunidades de aprendizaje, sistema de retribución personalizado, programas de flexibilidad horaria, un modelo de trabajo híbrido y otras medidas de bienestar corporativo tales como servicio médico físico/online y talleres de salud.
- El riesgo de no lograr el nivel deseado de inclusión, diversidad y equidad se aborda de forma transversal por medio del Código de Conducta, la existencia de un área corporativa específica para estos asuntos y



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO

2. KPMG en España

acciones de formación y concienciación. Estas medidas transversales están complementadas con las políticas, procesos y medidas concretas que se detallan en el apartado 4.2, Inclusión, Diversidad y Equidad.

- En el marco de la gestión de la Prevención de Riesgos Laborales, y partiendo de un modelo estandarizado bajo la ISO 45001, la organización realiza evaluaciones de riesgos de todos sus puestos y centros de trabajo, lo que le permite identificar los factores de riesgo, y gestionarlos de manera adecuada para eliminar o mitigar el peligro o minimizar su materialización en riesgos para los profesionales.
- En materia medioambiental, los principales riesgos están relacionados con el cumplimiento de nuestros objetivos y la forma en que no lograrlo podría afectar a nuestra capacidad para cumplir con las expectativas de los clientes y otros grupos de interés e impactar en nuestros servicios. En el marco del sistema de gestión ambiental de KPMG, se realiza la identificación y evaluación de los riesgos y oportunidades de esta naturaleza, cuya gestión se integra en los diferentes elementos de planificación, control operativo y seguimiento del sistema.

FIRMADO por: JOSE ALBERTO ESTRELLES DOMINGO (NIF: 02892207A)  
 FIRMADO por: FRANCISCO URIA FERNANDEZ (NIF: 21457445D)  
 FIRMADO por: DAVID ROBIN HOHN (NIF: X1154078F)  
 FIRMADO por: LUIS ALBERTO MARTIN RIAÑO (NIF: 06566557B)  
 FIRMADO por: ANGEL CRESPO RODRIGO (NIF: 02613573Z)  
 FIRMADO por: PABLO ALFREDO BERNAD RAMONEDA (NIF: 46233237V)  
 FIRMADO por: FERNANDO CUÑADO GARCIA-BERNALT (NIF: 09805412Y)  
 FIRMADO por: MARIA LUISA PEREZ PUERTA (NIF: 01931904L)  
 FIRMADO por: JUAN JOSE CANO FERRER (NIF: 51407860P)  
 FIRMADO por: FRANCISCO DE PAULA GIBERT PIBERNAT (NIF: 36972754R)  
 FIRMADO por: MARIA LACARRA CAMINERO (NIF: 78875510T)

Version imprimible con información de firma generado desde VALiDe (<http://valide.redsara.es>)

Firma válida.



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



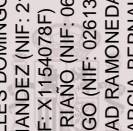
FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO

### 3. Integridad e independencia

## 3 Integridad e independencia

### 3.1 Cultura de ética e independencia

Los órganos de gobierno del Grupo velan por el rigor, la ética y la independencia en la gestión para crear valor a largo plazo, mejorar la eficiencia económica y reforzar la confianza de los clientes y la sociedad.

KPMG dispone de un modelo robusto de ética y gobierno corporativo que vela por el rigor en la gestión de los aspectos del negocio, fomentando la transparencia, la ética, la integridad, la calidad o la independencia.

El Código de Conducta de KPMG recoge de manera expresa qué significa para los profesionales de KPMG un comportamiento ético, y define con claridad cómo debe ser su manera de actuar, individualmente y con sus equipos. Los anima a liderar con el ejemplo, promover una conducta ética y asegurar que sus acciones reflejen y refuercen los valores y principios, compartidos por la red de firmas de KPMG. El código constituye uno de sus documentos más importantes de KPMG. Recoge con claridad cómo debe ser el trato entre los profesionales y hacia los clientes y marca el deber de actuar siempre en aras del interés público.

Asimismo, establece los mecanismos para la comunicación de posibles conductas inapropiadas o contrarias al Código de Conducta o las políticas y procedimientos derivados del mismo. Los profesionales pueden recurrir a las Líneas Éticas de KPMG en España y de KPMG Internacional cuando los canales normales de comunicación resulten ineficaces o complicados.

El Código de Conducta establece el compromiso de mantener nuestra independencia como auditores y de identificar y resolver conflictos de intereses antes de aceptar un encargo que pudiera suponer un posible conflicto. Para ello se han adoptado, además de la normativa en vigor en España, las políticas de independencia globales de KPMG basadas en el Código de Ética de IESBA y, según sea de aplicación, cualquier otro marco regulatorio, como las normas de la SEC. Estas políticas se recogen en el Quality and Risk Management Manual y cubren la independencia personal, las relaciones de empleo, relaciones de negocio, comerciales y con proveedores, prestación de servicios distintos a la auditoría y los procesos de formación y confirmaciones de independencia. Localmente, KPMG cuenta con políticas y procedimientos para analizar la independencia, gestionar posibles incumplimientos y realizar consultas en esta materia.

Adicionalmente, KPMG cuenta con una socia de Ética e Independencia, responsable de la dirección y ejecución de las políticas y procedimientos de ética e independencia de KPMG en España.

### 3.2 Medidas anticorrupción y soborno

La posición de KPMG es que el soborno y la corrupción son comportamientos no éticos e inaceptables y, por tanto, son inconsistentes con sus valores y su Código de Conducta. Por ello, KPMG tiene un amplio programa de anticorrupción y soborno, el cual, incluye políticas detalladas, formación y procedimientos de cumplimiento, incluyendo las Líneas Éticas anteriormente indicadas, que desarrollan el Código de Conducta en lo relativo a estas cuestiones.

La política de antisoborno de KPMG define claramente la prohibición de cualquier tipo de involucración en el soborno, incluso si esa práctica se considera legal o permisible en las leyes locales, de aplicación en el sector público como en el privado. KPMG y su personal no deben ofrecer, prometer, pedir o aceptar sobornos, de forma directa o a través de un intermediario, incluso si esa conducta es legal o está permitida en las leyes locales aplicables. KPMG y sus profesionales deben también tomar las medidas necesarias y valorar y mitigar el riesgo de que cualquier tercera parte relacionada con KPMG, o que actúe en representación de KPMG, ofrezca, prometa, solicite o acepte sobornos.

La Política de Cumplimiento Penal de KPMG aborda, junto al resto de los delitos aplicables a las personas jurídicas, las cuestiones relativas la corrupción en los negocios y el cohecho.

En relación con los clientes, en el proceso de aceptación se revisan aspectos como cualquier investigación o proceso judicial relacionado con el blanqueo de capitales, fraude y otras cuestiones poco éticas. De la misma manera, KPMG revisa periódicamente a los proveedores con un enfoque basado en riesgo. Esto incluye la



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO

FIRMADO por: JOSE ALBERTO ESTRELLES DOMINGO (NIF: 02892207A)  
 FIRMADO por: FRANCISCO URIA FERNANDEZ (NIF: 21457445D)  
 FIRMADO por: DAVID ROBIN HOHN (NIF: X1154078F)  
 FIRMADO por: LUIS ALBERTO MARTIN RIAÑO (NIF: 06566557B)  
 FIRMADO por: ANGEL CRESPO RODRIGO (NIF: 02613573Z)  
 FIRMADO por: PABLO ALFREDO BERNAD RAMONEDA (NIF: 46233237V)  
 FIRMADO por: FERNANDO CUÑADO GARCIA-BERNALT (NIF: 09805412Y)  
 FIRMADO por: MARIA LUISA PEREZ PUERTA (NIF: 01931904L)  
 FIRMADO por: JUAN JOSE CANO FERRER (NIF: 51407860P)  
 FIRMADO por: FRANCISCO DE PAULA GIBERT PIBERNAT (NIF: 36972754R)  
 FIRMADO por: MARIA LACARRA CAMINERO (NIF: 78875510T)

Version imprimible con información de firma generado desde <http://valide.redsara.es>

Firma válida.

## Estado de Información No Financiera

### 3. Integridad e independencia

adhesión a las políticas de KPMG, la revisión de su nivel de madurez respecto a las políticas antisoborno y, si fuese necesario, la suspensión de las relaciones en el caso de que se haya detectado alguna conducta irregular.

Adicionalmente, KPMG proporciona formación relacionada con la prevención del soborno y la corrupción destinada a todos los profesionales. La formación debe ser realizada al menos una vez cada año. Los nuevos profesionales contratados deben completarla durante los tres primeros meses a partir de su incorporación a KPMG.

Para alcanzar los compromisos establecidos en materia de ética e integridad, KPMG cuenta con un programa de revisión de cumplimiento de los controles y procedimientos aplicados, que revisa periódicamente para medir su efectividad y realizar mejoras si fuera necesario.

A nivel internacional, KPMG es firmante del Pacto Mundial de la ONU desde 2002, así como del Partnering Against Corruption Initiative (PACI) del Foro Económico Mundial.

### 3.3 Medidas contra el blanqueo de capitales

KPMG dispone de un programa de prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo cuya estructura organizativa incluye el Consejo de Administración, el Órgano de Control Interno y Comunicación (OCIC), el representante ante el Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias (SEPBLAC), la Unidad Técnica de Prevención de Blanqueo de Capitales (UTPBC) y equipos de soporte específicos para la evaluación de clientes.

El programa se basa en el Manual de Políticas y Procedimientos de Prevención del Blanqueo de Capitales y la Financiación del Terrorismo y se complementa con la Política y Procedimientos de Identificación y Conocimiento de Clientes, con un enfoque basado en el riesgo, así como un procedimiento de reevaluación periódica de los expedientes de los clientes, planes de formación anual a los empleados, Auditoría interna anual y Auditoría externa anual (Informe del Experto Externo).

Los principales contenidos del Manual de Políticas y Procedimientos de Prevención del Blanqueo de Capitales y la Financiación del Terrorismo de KPMG Asesores, S.L. como sujeto obligado son:

- Legislación aplicable.
- Estructura organizativa y descripción detallada del funcionamiento de los órganos de control interno.
- Procedimiento de alta de clientes, incluyendo su identificación, conocimiento y evaluación del riesgo.
- Seguimiento continuado de la relación de negocio, incluyendo la actualización de la información y de la documentación.
- Protección de datos de carácter personal.
- Política de conservación de la documentación.
- Identificación de operaciones susceptibles de estar vinculadas con el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo.
- Estándares éticos en la contratación de empleados, directivos y colaboradores externos.
- Procedimientos de verificación periódica de adecuación y eficacia de las medidas de control interno
- Infracciones, sanciones y canal de denuncias.

### 3. Integridad e independencia

#### 3.4 Respeto de los derechos humanos

KPMG Internacional es socio firmante del Pacto Mundial de las Naciones Unidas desde 2002, por lo que se compromete a integrar en su estrategia el cumplimiento de los 10 Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas, relacionados con los derechos humanos, las normas laborales, el respeto al medio ambiente y la lucha contra la corrupción.

**Políticas o mecanismos disponibles para el cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT):**

Disposición de la OIT	Política o mecanismo disponible
Lucha contra la discriminación	Código de Conducta Plan de Igualdad Políticas LGBTI, de Igualdad y de Discapacidad
Eliminación del trabajo forzoso u obligatorio	Código de Conducta Política de Cumplimiento Penal
Abolición efectiva del trabajo infantil	Política de contratación de KPMG Política de Cumplimiento Penal
Libertad de asociación y negociación colectiva	Todos los empleados están cubiertos por convenio colectivo

A lo largo del último ejercicio no ha sido identificada ninguna conducta constitutiva de acoso y discriminación, y por tanto no ha sido necesario poner en marcha ninguna medida correctiva. Asimismo, tampoco se han recibido denuncias de casos de vulneración de derechos recogidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos.

FIRMADO por: JOSE ALBERTO ESTRELLES DOMINGO (NIF: 02892207A)  
 FIRMADO por: FRANCISCO URIA FERNANDEZ (NIF: 21457445D)  
 FIRMADO por: DAVID ROBIN HOHN (NIF: X1154078F)  
 FIRMADO por: LUIS ALBERTO MARTIN RIAÑO (NIF: 06566557B)  
 FIRMADO por: ANGEL CRESPO RODRIGO (NIF: 02613573Z)  
 FIRMADO por: PABLO ALFREDO BERNAD RAMONEDA (NIF: 46233237V)  
 FIRMADO por: FERNANDO CUÑADO GARCIA-BERNALT (NIF: 09805412Y)  
 FIRMADO por: MARIA LUISA PEREZ PUERTA (NIF: 01931904L)  
 FIRMADO por: JUAN JOSE CANO FERRER (NIF: 51407860P)  
 FIRMADO por: FRANCISCO DE PAULA GIBERT PIBERNAT (NIF: 36972754R)  
 FIRMADO por: MARIA LACARRA CAMINERO (NIF: 78875510T)

Version imprimible con información de firma generado desde VALiDe (<http://valide.redsara.es>)

Firma válida.

## 4 Profesionales

### 4.1 Distribución del equipo

La Política de Atracción de Talento de KPMG establece los procesos de identificación, atracción y selección de profesionales. Complementada por el resto de las políticas de desarrollo, promoción y fidelización del talento, que se detallan en los siguientes apartados, configura la distribución del equipo y asegura que los profesionales cuentan con los conocimientos y la experiencia adecuada, y pueden así crear valor en los clientes y la sociedad en su conjunto.

Aunque el Grupo sigue apostando por dar oportunidades al talento joven, incorpora también profesionales con experiencia, especializados en distintos sectores, conocimientos o tecnologías que permiten abordar nuevos servicios e incrementar sus capacidades, poniendo especial foco en el talento femenino en cumplimiento de su compromiso con la Diversidad.

A continuación, se incluyen los indicadores principales de distribución del equipo.

#### Personas empleadas desglosadas por sexo

	2021			2022			2023		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Total empleados	1.406	1.714	3.120	1.201	1.511	2.712	1.367	1.716	3.083
Promedio de personas	1.329	1.620	2.948	1.184	1.468	2.652	1.265	1.589	2.854

#### Personas empleadas desglosadas por grupo de edad

	2021			2022			2023		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
< 30 años	789	914	1.703	582	729	1.311	725	872	1.597
Entre 30 – 50 años	535	728	1.263	527	703	1.230	539	750	1.289
> 50 años	82	72	154	92	79	171	103	94	197
<b>Total</b>	<b>1.406</b>	<b>1.714</b>	<b>3.120</b>	<b>1.201</b>	<b>1.511</b>	<b>2.712</b>	<b>1.367</b>	<b>1.716</b>	<b>3.083</b>

#### Personas empleadas desglosadas por categoría profesional

	2021			2022			2023		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Soporte	134	6	140	127	6	133	121	5	126
Equipo técnico	1.010	1.235	2.245	805	1.007	1.812	944	1.149	2.093
Predirección	227	358	585	235	376	611	253	419	672
Equipo directivo	35	115	150	34	122	156	49	143	192
<b>Total</b>	<b>1.406</b>	<b>1.714</b>	<b>3.120</b>	<b>1.201</b>	<b>1.511</b>	<b>2.712</b>	<b>1.367</b>	<b>1.716</b>	<b>3.083</b>

#### Modalidades de contrato de trabajo

	2021			2022			2023		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Contrato indefinido	1.230	1.555	2.785	1.139	1.459	2.598	1.334	1.684	3.018
Contrato temporal	176	159	335	62	52	114	33	32	65
<b>Total</b>	<b>1.406</b>	<b>1.714</b>	<b>3.120</b>	<b>1.201</b>	<b>1.511</b>	<b>2.712</b>	<b>1.367</b>	<b>1.716</b>	<b>3.083</b>
Jornada a tiempo completo	1.192	1.609	2.801	1.081	1.494	2.575	1.248	1.696	2.944
Jornada a tiempo parcial	214	105	319	120	17	137	119	20	139
<b>Total</b>	<b>1.406</b>	<b>1.714</b>	<b>3.120</b>	<b>1.201</b>	<b>1.511</b>	<b>2.712</b>	<b>1.367</b>	<b>1.716</b>	<b>3.083</b>

## 4. Profesionales

## Modalidades de contrato por edad

	2021			2022			2023		
	<30	30-50	>50	<30	30-50	>50	<30	30-50	>50
Contrato indefinido	1.382	1.251	152	1.204	1.224	170	1.533	1.288	197
Contrato temporal	321	12	2	107	6	1	64	1	-
<b>Total</b>	<b>1.703</b>	<b>1.263</b>	<b>154</b>	<b>1.311</b>	<b>1.230</b>	<b>171</b>	<b>1.597</b>	<b>1.289</b>	<b>197</b>
Jornada a tiempo completo	1.530	1.131	140	1.302	1.116	157	1.580	1.188	176
Jornada a tiempo parcial	173	132	14	9	114	14	17	101	21
<b>Total</b>	<b>1.703</b>	<b>1.263</b>	<b>154</b>	<b>1.311</b>	<b>1.230</b>	<b>171</b>	<b>1.597</b>	<b>1.289</b>	<b>197</b>

## Modalidades de contrato por categoría profesional

	2021				2022				2023			
	Soporte	Equipo Técnico	Pre-dirección	Equipo directivo	Soporte	Equipo Técnico	Pre-dirección	Equipo directivo	Soporte	Equipo Técnico	Pre-dirección	Equipo directivo
Contrato indefinido	137	1.914	584	150	132	1.699	611	156	124	2.030	672	192
Contrato temporal	3	331	1	0	1	113	-	-	2	63	-	-
<b>Total</b>	<b>140</b>	<b>2.245</b>	<b>585</b>	<b>150</b>	<b>133</b>	<b>1.812</b>	<b>611</b>	<b>156</b>	<b>126</b>	<b>2.093</b>	<b>672</b>	<b>192</b>
Jornada a tiempo completo	89	2.020	549	143	84	1.757	582	152	81	2.032	643	188
Jornada a tiempo parcial	51	225	36	7	49	55	29	4	45	61	29	4
<b>Total</b>	<b>140</b>	<b>2.245</b>	<b>585</b>	<b>150</b>	<b>133</b>	<b>1.812</b>	<b>611</b>	<b>156</b>	<b>126</b>	<b>2.093</b>	<b>672</b>	<b>192</b>

KPMG dispone de un Procedimiento de gestión de la facultad disciplinaria aplicable a todo el personal laboral y en cuya aplicación se tienen en consideración criterios que no suponen incurrir en decisiones discriminatorias por razón alguna y, por tanto, vulneradores de derechos fundamentales. El mismo regula el proceso a seguir cuando se identifica alguna conducta constitutiva de falta laboral y la imposición, en su caso, de las sanciones que resulten de aplicación.

## Despidos por grupo de edad

	2021			2022			2023		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
< 30 años	4	13	17	5	7	12	6	19	25
Entre 30 – 50 años	23	14	37	7	12	19	6	12	18
> 50 años	8	2	10	0	3	3	3	2	5
<b>Total</b>	<b>35</b>	<b>29</b>	<b>64</b>	<b>12</b>	<b>22</b>	<b>34</b>	<b>15</b>	<b>33</b>	<b>48</b>

## Despidos por categoría profesional

	2021			2022			2023		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Soporte	24	1	25	2	0	2	2	1	3
Equipo técnico	9	17	26	8	15	23	11	28	39
Predirección	2	3	5	2	4	6	2	3	5
Equipo directivo	0	8	8	-	3	3	-	1	1
<b>Total</b>	<b>35</b>	<b>29</b>	<b>64</b>	<b>12</b>	<b>22</b>	<b>34</b>	<b>15</b>	<b>33</b>	<b>48</b>

## 4. Profesionales

### 4.2 Inclusión, diversidad y equidad (IDE)

KPMG cree que una cultura inclusiva que valora la diversidad atrae al mejor talento, motiva a las personas, impulsa la creatividad y la innovación y aporta un valor diferencial a todos sus clientes.

KPMG cuenta con una Política Global de Inclusión, Diversidad y Equidad, cuyo objetivo es asegurar que todos los profesionales se sientan seguros y empoderados, de forma que puedan desarrollar lo mejor de sus habilidades en un ambiente adecuado. Se refuerza así el compromiso de conseguir un equipo humano altamente cualificado y comprometido con los objetivos del Grupo, con total independencia de los rasgos específicos de cada individuo: edad, identidad de género, orientación sexual, raza, nacionalidad, origen étnico, contexto socioeconómico, lengua, religión, ideas políticas, estado civil o discapacidad. Adicionalmente y en línea con las políticas globales, KPMG en España cuenta con políticas locales de Igualdad, LGBTI y Discapacidad.

Desde el área de Inclusión, Diversidad y Equidad se trabaja para definir la estrategia y plan de IDE de la firma, así como para liderar y coordinar las distintas iniciativas. Adicionalmente, el comité de IDE participa activamente en la implantación de todas las iniciativas, con la participación de los Sponsors de cada función y de los Servicios Corporativos.

El Plan de Acción Colectiva de IDE establece los pasos que KPMG está dando en esta materia y se fundamenta en tres pilares:

- Una cultura inclusiva, basada en la confianza.
- Una fuerza laboral capacitada y empática.
- Una postura a favor de la igualdad de oportunidades.

De forma adicional a los planes y políticas en materia de IDE, KPMG pone a disposición de sus profesionales materiales de formación y recursos para fomentar la reflexión y la implicación en crear un entorno más inclusivo, incluyendo la igualdad de género, LGBTI, discapacidad y diversidad cultural, destacando la guía del lenguaje inclusivo.

KPMG cuenta con un Plan de Igualdad en vigor que ha sido negociado con los sindicatos más representativos del sector y que se encuentra debidamente inscrito. El Plan de Igualdad incorpora el compromiso (recogido en el Código de Conducta y Política de Igualdad) con el establecimiento y desarrollo de políticas que desarrollen la igualdad de trato y oportunidades entre hombres y mujeres, sin discriminar directa o indirectamente por razón de sexo o cualquier otro motivo.

El Plan de Igualdad de KPMG es el resultado de las conclusiones extraídas de los diagnósticos de situación, incluyendo la auditoría retributiva, y refleja el compromiso de la dirección con la igualdad, dando continuidad al trabajo realizado en los últimos años.

Los objetivos del Plan de Igualdad son:

- 1 Garantizar el principio de igualdad de trato, así como las mismas oportunidades de ingresos, desempeño de la actividad laboral y desarrollo profesional a todos los niveles y en todas las etapas de la carrera profesional.
- 2 Consolidar un entorno favorable al ejercicio corresponsable de los derechos de conciliación de la vida personal, familiar y laboral y evitar cualquier tipo de discriminación o trato desfavorable relacionado con el embarazo, la maternidad y la lactancia.
- 3 Integrar progresivamente la perspectiva de género en la empresa, especialmente en los procesos de gestión de personas.
- 4 Promover dentro de la empresa una cultura igualitaria a través de la difusión de los valores de la igualdad de género y de la no discriminación de ninguna persona.





FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO

4. Profesionales

- 5 Consolidar los métodos y usos de una comunicación interna y externa inclusiva, no sexista y no discriminatoria, difundiendo una imagen de la empresa en la que existe un respeto a mujeres y hombres y a la igualdad de oportunidades.
- 6 Prevenir y penalizar el acoso sexual o por razón de sexo.

Para cumplir los objetivos establecidos incluye medidas en los siguientes ejes:

- Proceso de selección. Incorporación de mujeres
- Promoción y desarrollo profesional
- Infrarrepresentación
- Formación
- Ejercicio corresponsable de los derechos de conciliación de la vida personal, familiar y laboral.
- Retribución
- Prevención del acoso sexual y por razón de sexo
- Salud laboral
- Violencia contra las mujeres
- Sensibilización y comunicación

El Código de Conducta de KPMG recoge de manera explícita el compromiso de proporcionar un entorno de trabajo libre de acoso, incluido el acoso sexual. KPMG cuenta con un Protocolo de Prevención y Actuación Frente al Acoso adaptado al modelo de protocolo para la prevención y actuación frente al acoso sexual y acoso por razón de sexo en el ámbito laboral publicado en octubre de 2021 por el Instituto de la Mujer, Ministerio de Igualdad.

KPMG International es firmante del Women’s Empowerment Principles, iniciativa de la ONU Mujeres y el Pacto Mundial de las Naciones Unidas que impulsa a las empresas a tomar medidas decisivas hacia la igualdad de género.

La red KNOW en España es la red de mujeres de la firma, espacio de reflexión, intercambio y empoderamiento, con el compromiso de promover una cultura de igualdad y libre de sesgos y estereotipos de género. KNOW es el espacio de encuentro donde mujeres y hombres de KPMG colaboran y se apoyan para avanzar en igualdad efectiva.

La política LGBTI de KPMG España tiene como objeto establecer el posicionamiento de la firma respecto a la inclusión de las personas del colectivo LGBTI, impulsando el respeto y la construcción de equipos en los que las personas actúen haciendo siempre lo correcto y conforme a nuestros valores.

KPMG International está adherida a los Principios de Conducta para las Empresas de Naciones Unidas contra la discriminación, que promueve la cultura de respeto e igualdad de las personas LGBTI y en 2022 publicó una Declaración de Inclusión con el colectivo LGBTI que describe el posicionamiento unánime y sólido para toda la firma KPMG globalmente.

La Red PRIDE KPMG en España es la red de orgullo y pertenencia de personas LGBTI y personas aliadas, para trabajar en el respeto, la no discriminación y la eliminación de los estereotipos y prejuicios hacia las personas LGBTI, ofreciendo un entorno seguro, de respeto y de apoyo.

La Política de Discapacidad tiene como objeto establecer el posicionamiento de la firma respecto a la inclusión laboral y social de las personas con discapacidad, impulsando el respeto y la construcción de equipos en los que las personas actúen haciendo siempre lo correcto y conforme a nuestros valores.

FIRMADO por: JOSE ALBERTO ESTRELLES DOMINGO (NIF: 02892207A)  
 FIRMADO por: FRANCISCO URIA FERNANDEZ (NIF: 21457445D)  
 FIRMADO por: DAVID ROBIN HOHN (NIF: X1154078F)  
 FIRMADO por: LUIS ALBERTO MARTIN RIAÑO (NIF: 06566557B)  
 FIRMADO por: ANGEL CRESPO RODRIGO (NIF: 02613573Z)  
 FIRMADO por: PABLO ALFREDO BERNAD RAMONEDA (NIF: 48233237V)  
 FIRMADO por: FERNANDO CUÑADO GARCIA-BERNALT (NIF: 09805412Y)  
 FIRMADO por: MARIA LUISA PEREZ PUERTA (NIF: 01931904L)  
 FIRMADO por: JUAN JOSE CANO FERRER (NIF: 51407860P)  
 FIRMADO por: FRANCISCO DE PAULA GIBERT PIBERNAT (NIF: 36972754R)  
 FIRMADO por: MARIA LACARRA CAMINERO (NIF: 78875510T)

#### 4. Profesionales

El Programa Sin Límites, enfocado en la diversidad de talento, ofrece la oportunidad de desarrollar su carrera profesional en KPMG a personas con discapacidad que estén buscando su primer empleo o que estén finalizando sus estudios universitarios.

Desde el área de Inclusión, Diversidad y Equidad se ofrecen servicios de orientación, asesoramiento y apoyo para profesionales y familiares con discapacidad.

A continuación, se exponen las principales acciones e iniciativas de este último ejercicio en relación con la igualdad, la diversidad y la inclusión dentro de la organización:

- Acciones de sensibilización, con el objetivo de crear en toda la plantilla un mayor nivel de conciencia e implicación. Se han realizado campañas de comunicación con motivo del Día Internacional para la Eliminación de la violencia contra las mujeres, el Día Internacional de las personas con Discapacidad, Día Internacional de la mujer, Día por la salud de las mujeres, Día Internacional del Orgullo LGBTI y Mes europeo de la Diversidad (mayo). Estas campañas incluyen acciones de comunicación y charlas de divulgación abiertas a la plantilla.
- Acciones de formación: cursos y talleres con contenidos específicos para proporcionar conocimiento y herramientas a diferentes personas. Se han desarrollado numerosos talleres dirigidos a mujeres para el impulso de su carrera profesional, talleres de conciliación y corresponsabilidad específicamente dirigidos a personas con niños pequeños, o cursos para profesionales que intervienen en los procesos de selección.

#### Personas empleadas con discapacidad

El Grupo mantiene un compromiso claro con la integración y la inclusión laboral de las personas con discapacidad. Mediante la contratación directa, la colaboración con Centros Especiales de Empleo y la realización de donaciones a entidades dedicadas a la formación e inserción laboral de personas con discapacidad, da cumplimiento a lo establecido por el Real Decreto Legislativo 1/2013, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social y el Real Decreto 364/2005, por el que se regula el cumplimiento alternativo con carácter excepcional de la cuota de reserva en favor de los trabajadores con discapacidad.

	2021			2022			2023		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Personas empleadas con discapacidad	15	11	26	15	14	29	14	17	31
Porcentaje de personas empleadas con discapacidad	1,1%	0,6%	0,8%	1,2%	0,9%	1,1%	1,0%	1,0%	1,0%

En materia de accesibilidad universal, KPMG cuenta con un procedimiento de gestión de empleados sensibles y atiende todo requerimiento que pueda realizar cualquier empleado con discapacidad y que tenga la necesidad de adaptación de su puesto de trabajo.

## 4. Profesionales

### 4.3 Formación y plan de carrera

El objetivo de KPMG es generar oportunidades de desarrollo y aprendizaje a nivel individual para todos los profesionales, que potencien el desempeño en el puesto actual y la preparación para posiciones alternativas, ya sean movimientos horizontales o de progresión.

La propuesta de valor de KPMG para el empleado (EVP, por sus siglas en inglés), que recoge toda la experiencia que ofrecemos a los profesionales que se suman a la firma, refleja nuestra aspiración y esencia en el ámbito de la gestión de personas, y refuerza nuestra identidad. Toda la red KPMG comparte ahora esta nueva EVP, fiel a nuestro propósito, marca y valores. Representa aquello que nos diferencia a la hora de atraer y fidelizar al mejor talento, y nos ayuda a responder con transparencia a cuestiones como qué nos caracteriza, por qué somos referentes y cómo impulsamos el desarrollo de nuestros profesionales:

- **El mejor talento para marcar la diferencia.** El trabajo de los profesionales de KPMG importa, contribuye a generar un impacto positivo, es relevante para la sociedad y la economía. Marca la diferencia y permite generar oportunidades en un mundo cada vez más complejo.
- **Oportunidades y aprendizaje para toda una carrera profesional.** Trabajamos con los mejores profesionales y aplicamos nuevas prácticas en entornos tecnológicos emergentes para favorecer un aprendizaje individualizado y continuo
- **Equidad, diversidad e inclusión: profesionales únicos que forman un equipo diferencial.** Cada profesional de la firma es único y aporta un valor diferencial en su diversidad. Creemos que solo a través de ideas distintas podremos ofrecer las mejores soluciones a nuestros clientes.
- **Creemos en el apoyo mutuo como base del crecimiento y la innovación.** Formamos un equipo de profesionales que se apoya mutuamente para dar lo mejor de sí mismos y alcanzar sus objetivos. Creemos juntos para ser parte del cambio positivo.
- **Cada persona en KPMG es parte del cambio.** El legado de cada uno de nosotros es nuestro trabajo, una labor que mejora la sociedad, que ayuda a nuestros clientes... nuestro talento nos lleva tan lejos como nos proponemos. Somos reconocidos por el valor de nuestras aportaciones, el impacto de nuestras ideas y nuestro liderazgo. Todos podemos marcar la diferencia.

El modelo de competencias y desarrollo de KPMG, *Every One a Leader*, se enfoca en impulsar el desempeño alentando a las personas a adoptar una mentalidad de crecimiento, alejando la gestión del desempeño de un mero proceso de cumplimiento. El modelo adopta el feedback como la norma, con énfasis en conversaciones significativas, tanto formales como informales haciendo que el proceso de gestión del desempeño sea justo, transparente y basado en el futuro.

KPMG en España se adhiere a las normas de 'Formación Profesional Continua' - *Continuing Professional Development* (en adelante 'CPD'), que garantizan que todos los profesionales poseen los conocimientos y las aptitudes necesarias para estar en condiciones de ofrecer sus servicios a los clientes con total calidad y responsabilidad. Para lograr el cumplimiento de nuestras normas, la política de formación en España establece que todas las personas que forman parte de KPMG y prestan servicios de cara al cliente deben realizar y justificar una formación profesional continua con un mínimo de 120 horas en un periodo trianual y un mínimo anual de 20 horas en el caso de KPMG Asesores, S.L.

De manera general, las funciones, áreas o departamentos establecen su Plan de Formación Anual, que cubre la detección de necesidades de formación, el establecimiento y desarrollo del Plan propiamente y su seguimiento.

La plataforma Degreed es un entorno de formación y desarrollo con contenidos comunes a todos los profesionales, pero con itinerarios y contenidos personalizados, como las actividades formativas asignadas y pendientes de acuerdo con el Plan de Formación Anual, el resumen de actividad mensual, enlaces de utilidad o sugerencias para potenciar las habilidades que los profesionales escojan o la consulta del estado de cumplimiento de las horas obligatorias de formación.

Degreed se complementa con el acceso a plataformas de aprendizaje online LinkedIn Learning da acceso a más de 16.000 cursos a partir de itinerarios formativos recomendados (habilidades transversales, habilidades comerciales y habilidades digitales) que pueden ampliarse gracias al sistema de inteligencia de la plataforma.

#### 4. Profesionales

Adicionalmente, el equipo de Formación y Desarrollo ha impulsado el programa Future Now para actualizar, dotar y reforzar las competencias digitales de sus profesionales con itinerarios formativos sobre Fundamentos, Analítica de Datos, Tecnologías Emergentes y Metodologías de Trabajo.

Asimismo, KPMG ha establecido programas específicos de desarrollo profesional, para impulsar el desarrollo de sus profesionales con mayor potencial:

- **Milestone:** diferenciado para *managers* y directores recién promocionados, con el objetivo de ayudarles y dotarles de las herramientas necesarias para su consolidación en el nuevo rol.
- **Emerging Leaders:** tiene como objetivo identificar, mantener y acelerar el desarrollo de los *managers* con potencial para llegar a desempeñar en KPMG posiciones de liderazgo.
- **Leaders Accelerator:** dirigido a *senior managers* con potencial, su objetivo es identificar, mantener y acelerar su desarrollo.
- **Programa de Acceso a Socio (PAS):** dirigido a directores de la firma para la consolidación de sus habilidades personales para llegar a ser socios a través de un Plan de Desarrollo Individual.

Trainers Club es una iniciativa que pretende formar, desarrollar y reconocer la labor de los formadores internos. La formación es un elemento diferenciador para los profesionales y los clientes de KPMG. Es la forma de lograr que los servicios sean la referencia en el mercado, y el rol del formador es crítico para ello.

El programa de OnBoarding está dirigido a las nuevas incorporaciones, con el fin de facilitar su llegada e integración desde el primer momento. El programa incluye la formación de acogida inicial, un site específico para nuevas incorporaciones, una guía de bienvenida y enlaces de interés para continuar la formación y el desarrollo profesional.

#### Horas de formación

	2021			2022			2023		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Soporte	1.585	50	1.635	1.106	39	1.145	1.375	72	1.447
Equipo técnico	66.194	70.664	136.859	38.504	39.366	77.870	57.997	62.224	120.221
Predirección	12.865	18.805	31.670	12.828	17.161	29.989	12.054	22.947	35.000
Equipo directivo	1.524	6.921	8.445	1.887	7.473	9.360	2.918	9.615	12.533
Total	82.168	96.440	178.608	54.325	64.038	118.364	74.343	94.858	169.201

Durante el ejercicio terminado a 30 de septiembre de 2022 hubo una disminución del número de empleados debido a un traspaso formalizado el 1 de enero de 2022 a KPMG Auditores, S.L. Este hecho influye en la evolución del promedio de horas de formación entre ambos ejercicios.

#### 4.4 Remuneración y beneficios sociales

La política de retribución de KPMG se define sobre la base de un programa competitivo de compensación, flexible y basado en el desempeño. Con carácter anual, la firma revisa el nivel retributivo de cada empleado para determinar su incremento salarial, con base a sus funciones y nivel de responsabilidad.

Adicionalmente, los profesionales de KPMG cuentan con una retribución variable que depende del cumplimiento de objetivos cuantitativos y cualitativos, previamente establecidos en cada departamento.

Además, KPMG pone a disposición de los profesionales determinados beneficios sociales que se revisan de forma anual. Con ello se pretende aumentar la protección en diferentes áreas, promover un entorno de trabajo que les facilite una mejor conciliación, contar con permisos adicionales a los que establece la ley y ofrecerles la posibilidad de mejorar su retribución a través de un programa de compensación flexible. Entre otros, los profesionales cuentan con seguro de vida o un amplio programa de apoyo al empleado, con asesoría personal y familiar en materia legal, fiscal y financiera. Además, todas las personas tienen oportunidad de contar con

#### 4. Profesionales

seguro médico privado, que está sufragado al 100% para todas las categorías a partir de manager (predirección) y al 50% por debajo de estas categorías.

De forma adicional a estos beneficios sociales, las políticas y medidas relativas a flexibilidad horaria y disfrute de la conciliación y su relación con el modelo híbrido de trabajo se describen en el apartado 4.5, Organización del Trabajo y Conciliación.

#### Remuneraciones medias por grupos de edad, categoría y sexo

##### Menos de 30 años

	2021			2022			2023		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Soporte	18.920	17.003	18.068	21.311	16.000	18.656	23.188	17.008	21.128
Equipo técnico	23.694	26.008	24.936	25.412	28.898	27.345	26.224	28.815	27.628
Predirección	46.240	49.726	48.177	55.198	56.566	56.034	55.355	57.571	56.876
Equipo directivo	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total edad	24.121	26.488	25.391	26.121	29.715	28.120	26.858	29.955	28.549

##### Entre 30 y 50 años

	2021			2022			2023		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Soporte	27.989	17.806	27.772	28.461	18.393	27.902	28.369	20.619	28.067
Equipo técnico	30.292	35.254	33.216	30.998	36.123	33.836	33.135	36.257	34.898
Predirección	58.368	60.921	59.927	62.172	64.153	63.396	62.275	64.786	63.838
Equipo directivo	111.367	121.068	119.297	109.578	123.573	121.144	109.549	127.780	123.602
Total edad	43.522	57.287	51.456	45.610	61.395	54.632	48.728	63.167	57.130

##### Más de 50 años

	2021			2022			2023		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Soporte	32.535	0	32.535	32.218	0	32.218	33.619	16.048	33.237
Equipo técnico	39.875	34.244	36.675	38.482	37.368	37.804	38.981	38.683	38.798
Predirección	63.821	71.320	68.952	62.276	69.217	66.384	65.798	69.228	67.767
Equipo directivo	146.318	158.175	153.432	150.260	155.963	153.845	134.017	149.366	144.250
Total edad	58.240	83.779	70.181	56.658	82.086	68.405	57.390	86.195	71.134

#### 4. Profesionales

##### Total grupos de edad

	2021	2022	2023
Soporte	28.407	29.093	29.789
Equipo técnico	27.169	29.377	29.629
Predirección	59.790	63.202	63.625
Equipo directivo	127.262	128.481	128.764
<b>Total</b>	<b>38.153</b>	<b>42.684</b>	<b>43.220</b>

Los datos de remuneración media por cada uno de los colectivos de profesionales que se han desglosado en las tablas anteriores muestran un incremento en la mayor parte de los totales por categoría y en todos los totales por grupo de edad. Estos datos, especialmente en aquellas agrupaciones que contienen pocos individuos, como el equipo directivo, están sujetos a circunstancias que hacen que, en algunos casos, crezcan de forma poco significativa o incluso disminuyan de un año a otro, aunque las remuneraciones individuales de cada uno de los profesionales no han decrecido de un año a otro.

Durante el ejercicio se ha realizado un importante esfuerzo de inversión en los niveles retributivos de los profesionales con el propósito de compensar la tendencia a una mayor rotación en el mercado de profesionales.

##### Desigualdad salarial por categoría

	2021	2022	2023
Soporte	-67%	-65%	-59%
Equipo técnico	11%	12%	9%
Predirección	5%	4%	4%
Equipo directivo	2%	3%	11%

El dato de desigualdad salarial compara, en cada uno de los colectivos reflejados en la tabla de remuneraciones, la diferencia salarial entre el colectivo de hombres y mujeres calculado mediante la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Remuneración media de hombres} - \text{Remuneración media de mujeres}}{\text{Remuneración media de hombres}}$$

El Grupo está especialmente comprometido con el análisis de cualquier circunstancia que pueda influir en la existencia de brecha salarial entre hombres y mujeres.

Los planes implementados durante los últimos años han estado especialmente centrados en eliminar los sesgos, objetivar los procesos de fijación y seguimiento del cumplimiento de objetivos, velar por el mantenimiento de niveles equitativos de hombres y mujeres en las nuevas contrataciones o igualar las políticas de flexibilidad. El propósito de todas estas acciones es garantizar que las mujeres accedan en igualdad de oportunidades a todos los puestos que les correspondan por la evolución de su carrera, con especial atención a los puestos directivos y predirectivos. El Grupo, además, presta especial atención a que las bandas retributivas de cada nivel de carrera se apliquen de manera consistente a hombres y mujeres.

Durante el ejercicio terminado el 30 de septiembre de 2023 se ha producido un incremento de la desigualdad salarial en el equipo directivo motivado por dos razones. En primer lugar se ha producido la promoción de mujeres a los niveles directivos, que en su primer año ocupan la banda salarial más baja de la categoría, lo que produce una bajada de la remuneración media de esa combinación de categoría y sexo. En segundo lugar, el colectivo de población directiva ha tenido varias salidas y contrataciones externas que han influido en el promedio salarial por sexo.



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



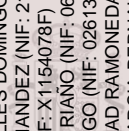
FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO

#### 4. Profesionales

Finalmente, en lo que atañe a este apartado, confirmar que los miembros del Consejo de Administración de las sociedades del Grupo no perciben remuneración alguna en virtud de su cargo, si bien mantienen una relación mercantil con la misma por la que perciben honorarios por los servicios profesionales prestados.

### 4.5 Organización del trabajo y conciliación

#### Organización del tiempo de trabajo

En KPMG el tiempo de trabajo, en cómputo anual, es de 1.750 horas, distribuidas de forma irregular a lo largo del año de la siguiente forma:

- Entre el 1 de octubre y el 31 de mayo, de lunes a jueves de 9:00 a 19:00, con una hora para comer, y los viernes de 9:00 a 15:00.
- Entre el 1 de junio y el 15 de julio, y entre el 16 y el 30 de septiembre, de lunes a jueves de 9:00 a 18:00, con una hora para comer, y los viernes de 9:00 a 15:00.
- Entre el 16 de julio y el 15 de septiembre, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00.

Adicionalmente, las personas trabajadoras de la plantilla del Grupo disponen de 31 días laborables de vacaciones.

El Programa de Flexibilidad Horaria, dirigido a facilitar la conciliación de la vida personal y profesional, permite variar los horarios de entrada y salida, así como la duración del descanso para la comida.

#### Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y desconexión laboral

El Grupo combina el trabajo presencial y el teletrabajo a través de su Modelo de Trabajo Híbrido, que se basa en la universalidad del acceso al trabajo en remoto siempre que se cumplan los principios estipulados, la flexibilidad del modelo para adaptarse a las circunstancias, el crecimiento basado en el aprendizaje y el desarrollo continuos, el uso eficiente de los recursos manteniendo un trabajo de calidad, el uso de la tecnología en todas las esferas posibles y el cumplimiento de los valores y la cultura de KPMG independientemente del lugar en el que se desarrolle la actividad.

El Modelo se regula por medio de las Buenas Prácticas y Pautas de Trabajo y la Guía de Actuación Ante el Teletrabajo en KPMG y se complementa con elementos como la Política sobre Empleados Virtuales, la Guía de Bienestar, la Política Tarde de Cumpleaños Libre y preguntas frecuentes o *tips* para las reuniones en remoto y para la comunicación con los equipos.

La Política 4 Semanas de Trabajo en Remoto, una iniciativa distinta e independiente del modelo de trabajo híbrido, permite trabajar en remoto durante un periodo máximo de cuatro semanas al año desde una localidad de España diferente a aquella en la que se tiene la residencia habitual.

KPMG cree que una vida laboral satisfactoria requiere contar también con espacio para la formación, el deporte o la vida familiar o cultural. KPMG pone en marcha programas a lo largo de la jornada laboral que favorecen el equilibrio entre la vida laboral y personal. En el ejercicio terminado a 30 de septiembre de 2023, el 97% de las personas empleadas que disfrutaron de permiso por maternidad o paternidad se reincorporaron y continuaron trabajando en el Grupo.

En materia de desconexión laboral, desde hace varios años KPMG promueve el uso de la tecnología y toma acciones de sensibilización para su uso razonable y responsable. Además, lleva a cabo acciones que permiten facilitar la optimización del tiempo de trabajo y limitar en lo posible el uso del correo electrónico fuera del horario laboral, entre otros, sobre la base de su Política de Desconexión Digital.

Todos los profesionales de KPMG pueden utilizar la plataforma de bienestar del empleado denominada Kteam para acceder a los recursos, beneficios, ofertas y ventajas a las que tienen acceso por formar parte de la firma. La plataforma ha sido renovada en 2023 y está estructurada en cinco pilares de bienestar: emocional, físico, financiero, social y profesional, que incluyen, por ejemplo, ayuda con trámites personales, servicios de salud,



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO

FIRMADO por: JOSE ALBERTO ESTRELLES DOMINGO (NIF: 02892207A)  
 FIRMADO por: FRANCISCO URIA FERNANDEZ (NIF: 21457445D)  
 FIRMADO por: DAVID ROBIN HOHN (NIF: X1154078F)  
 FIRMADO por: LUIS ALBERTO MARTIN RIAÑO (NIF: 06566557B)  
 FIRMADO por: ANGEL CRESPO RODRIGO (NIF: 02613573Z)  
 FIRMADO por: PABLO ALFREDO BERNAD RAMONEDA (NIF: 46233237V)  
 FIRMADO por: FERNANDO CUÑADO GARCIA-BERNALT (NIF: 09805412Y)  
 FIRMADO por: MARIA LUISA PEREZ PUERTA (NIF: 01931904L)  
 FIRMADO por: JUAN JOSE CANO FERRER (NIF: 51407860P)  
 FIRMADO por: FRANCISCO DE PAULA GIBERT PIBERNAT (NIF: 36972754R)  
 FIRMADO por: MARIA LACARRA CAMINERO (NIF: 78875510T)

Version imprimible con información de firma generado desde VALiDe (<http://valide.redsara.es>)

Firma válida.

## Estado de Información No Financiera

### 4. Profesionales

contenidos y talleres online, clubs de intereses para compartir experiencias y un club de ahorro con descuentos promocionales.

Adicionalmente, KPMG Solution Point es un servicio ubicado en las oficinas de Madrid que complementa a Kteam, destinado a hacer más fácil el día a día de los profesionales.

### 4.6 Relaciones laborales

A la plantilla del Grupo le es de aplicación el XVII Convenio Colectivo Estatal de Empresas de Consultoría y Estudios de Mercado y de la Opinión Pública. El convenio se encuentra actualmente prorrogado, negociándose por los agentes sociales el nuevo convenio colectivo. El Grupo no cuenta con representación legal de las personas trabajadoras.

El convenio contiene como única especialidad en materia de seguridad y salud, el artículo 39 relativo al trabajo en pantallas. Adicionalmente, realiza una remisión a la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, en concreto a su artículo 26, que hace referencia a las prestaciones por enfermedad y accidente de trabajo.

### 4.7 Seguridad, salud y bienestar laboral

KPMG dispone de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo que parte de la identificación de peligros y evaluación de riesgos para obtener unas óptimas condiciones de seguridad y salud en el trabajo.

Así, las condiciones de salud y seguridad en las que los profesionales de KPMG desarrollan sus actividades profesionales son evaluadas de manera periódica y sistemática. Los resultados de las evaluaciones indican que los peligros identificados para los perfiles profesionales son aceptables y los riesgos son tolerables.

Los procesos permiten que sus empleados reciban la formación e información necesarias sobre los riesgos laborales que les afectan, además de garantizar la vigilancia de la salud de todos los empleados. A través de los procesos de evaluación de riesgos del centro y de los puestos de trabajo, KPMG realiza las evaluaciones de riesgos de sus centros y trabajadores, consiguiendo con los resultados planificar la actividad preventiva y realizar un seguimiento de la misma.

El proceso de gestión de emergencias proporciona en todos los centros de trabajo una respuesta organizada y efectiva ante cualquier emergencia, coordinando todos los voluntarios de los equipos de emergencia y adaptando los protocolos a los de los centros de trabajo en los que se ubican las oficinas.

Los profesionales de KPMG desarrollan de manera indistinta su labor en centros de trabajo propios (controlados por KPMG) y centros de trabajo de los clientes, donde KPMG no tiene posibilidad de control. No obstante, el análisis de estos casos se articula con el proceso de coordinación de actividades empresariales.

KPMG dispone de la certificación ISO 45001 para su modelo de gestión de la prevención de riesgos laborales.



## 4. Profesionales

## Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales

	2021			2022			2023		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Accidentes de trabajo con baja	2	1	3	3	1	4	7	9	16
Índice de frecuencia de accidentes <sup>1</sup>	0,88	0,35	0,59	1,60	0,42	0,94	3,24	3,26	3,25
Índice de gravedad de accidentes <sup>2</sup>	0,01	0,01	0,01	0,09	0,01	0,04	0,07	0,09	0,08
Índice de incidencia de enfermedades <sup>3</sup>	0	0	0	0	0	0	0	0	0

(1) Índice de frecuencia de accidentes: (Nº de accidentes con baja/Nº de horas trabajadas)\*1.000.000

(2) Índice de gravedad de accidentes: (Nº de días perdidos por accidente de trabajo/Nº de horas trabajadas)\*1000

(3) Índice de incidencia de enfermedades: (Nº de enfermedades profesionales con baja/ Nº empleados)\*1000

## Absentismo

	2021	2022	2023
Tasa de absentismo	0,013	0,014	0,013
Horas de absentismo <sup>1</sup>	107.296	97.984	107.488

<sup>1</sup> Los datos incluyen exclusivamente las ausencias laborales comunicadas por la Mutua de Accidentes, que integran las ausencias asociadas con accidentes de trabajo, enfermedades comunes y riesgo para el embarazo y la lactancia.

## 5 Apuesta por el desarrollo del entorno

### 5.1 El impacto de la actividad de la entidad en la sociedad

KPMG ayuda a las empresas y a la sociedad a responder y superar los desafíos de la época y aporta conocimiento para que la sociedad crezca y se desarrolle. Para ejecutar el programa de compromiso con la comunidad, KPMG cuenta con una política de voluntariado corporativo y procesos *pro bono* para el apoyo a proyectos en los que han participado profesionales del Grupo, relacionados con:

- La transformación del tercer sector para apoyar la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible
- Apoyar el empleo para construir una sociedad más próspera
- Impulsar la educación y formación continua
- Otras colaboraciones que trascienden a la sociedad

### 5.2 Aportaciones sociales y acciones de asociación o patrocinio

Las aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro, las cuotas de asociación y los patrocinios con carácter social realizados por el Grupo en el ejercicio se recogen en la siguiente tabla.

#### Aportaciones sociales, cuotas de asociación y patrocinios (Euros)

	2021	2022	2023
Donativos a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	824.610	668.923	710.236
Convenios de colaboración con fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	6.000	13.000	6.500
Cuotas de asociación	307.554	433.579	336.062
<b>Total</b>	<b>1.138.164</b>	<b>1.115.502</b>	<b>1.052.798</b>

### 5.3 Relación y diálogo con los grupos de interés

En cuanto a los grupos de interés de KPMG, el objetivo es mantener una comunicación que responda a los intereses de todas las partes y dé respuesta a sus expectativas. Por ello, se han establecido los mecanismos de diálogo adecuados que permiten fomentar y mantener un diálogo constante para conocer sus inquietudes, y la promoción de su participación activa a través de estudios de satisfacción de clientes, encuestas a los profesionales, consultas con la Administración, diálogos con la comunidad y sesiones de trabajo con proveedores, entre otros.

Gracias a esta escucha, KPMG incorpora las expectativas de los grupos de interés en su gestión y procesos, desarrollando su negocio de forma responsable, desde la ética, la calidad y la independencia. El compromiso de KPMG es contribuir a maximizar la creación de valor compartido para sus clientes, profesionales y la sociedad en general para aportar confianza e impulsar el cambio.

## 5. Apuesta por el desarrollo del entorno

Los canales de diálogo con los grupos de interés con los que cuenta KPMG son los siguientes:

Comunicación con grupos de interés externos:

- Web corporativa de KPMG
- Portal de contenidos KPMG Tendencias
- *Newsletter* personalizable
- Redes sociales y otros canales de KPMG.

Comunicación con grupos de interés internos

- One, la intranet
- Comunicados y *Newsletters* internas
- Encuesta de Clima
- Comités temáticos
- Eventos internos
- Salvapantallas en ordenadores y pantallas en las oficinas

### 5.4 Beneficios e impuestos

	2021	2022	2023
Beneficios (Euros) <sup>2</sup>	54.553	119.338	86.959
Impuesto sobre Sociedades <sup>3</sup>	142.051	109.222	76.551
Subvenciones públicas	0	0	90.000

El Grupo colabora con la sociedad a través de la realización de donativos a entidades beneficiarias del mecenazgo y mediante la creación de empleo para personas con discapacidad. Dichas circunstancias, junto a la realización de actividades formativas a su personal, le han permitido generar deducciones fiscales. También soporta retenciones en los pagos desde el extranjero que le generan deducciones por doble imposición. Asimismo, el Grupo suele generar una reserva de capitalización que le permite aplicar una reducción en su base imponible y también dispone de bases imponibles negativas pendientes de compensar. Las referidas circunstancias reducen de forma relevante el impuesto a pagar de cada ejercicio, tal y como se establece en la normativa fiscal aplicable. El importe estimado del Impuesto sobre Sociedades para el ejercicio 2023, que se presentará en abril de 2024, es de 76.550,71 euros.

<sup>2</sup> Se incluye el resultado contable antes de impuestos del cierre del ejercicio correspondiente. Los beneficios se han obtenido íntegramente en España.

<sup>3</sup> Se incluye la cuota líquida a pagar en concepto de Impuesto sobre Sociedades, estimada para el ejercicio terminado a 30 de septiembre de 2023, que se presentará en abril de 2024.

## 6 Clientes

### 6.1 Satisfacción y protección del cliente

KPMG mantiene procesos robustos que regulan la relación con el cliente, a fin de garantizar la profesionalidad y la integridad en la prestación de cada servicio. El proceso de gestión de calidad garantiza que los servicios que prestan a sus clientes, independientemente de su naturaleza, se realizan de acuerdo con un proceso definido, conocido por toda la organización y sujeto a revisión continua. Así se garantiza que sea ágil y que se adapte a las necesidades de los clientes. De igual manera, los procesos internos que prestan soporte a la actividad se gestionan siguiendo los mismos controles.

Para proteger a los clientes, KPMG exige a todos los profesionales cumplir con el Código de Conducta de KPMG. Para garantizar una conducta ética, íntegra e independiente, KPMG y sus profesionales no pueden tener intereses financieros prohibidos en los clientes de auditoría de la red, ni relaciones prohibidas con su dirección, sus consejeros, propietarios e inversores con influencia significativa.

En materia de seguridad de la información, KPMG cuenta con la certificación UNE-ISO/ IEC 27001:2013, norma Internacional auditable que define los requisitos para un Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información (SGSI). Este certificado ratifica el cumplimiento de KPMG de todos los procedimientos y controles establecidos por esa norma, reforzando la seguridad, la integridad y la confidencialidad en la gestión de los sistemas de Tecnologías de la Información.

### 6.2 Sistemas de reclamación y quejas de clientes

KPMG tiene el compromiso de aplicar los estándares profesionales más exigentes, objetivo que se concreta en prestar servicios de alta calidad, obrar con objetividad, demostrar competencia profesional, actuar con debida diligencia o proteger la confidencialidad de los clientes.

La opinión de los clientes es un aspecto prioritario para KPMG. En línea con las mejores prácticas a nivel internacional, se ha desarrollado un programa de medición de la satisfacción llamado Client Insights. Este programa mide la satisfacción de los clientes y, por lo tanto, permite recabar quejas en caso de que se produjeran. Su objetivo es conocer de forma independiente y confidencial la visión de los clientes sobre los servicios que los profesionales de KPMG prestan, sobre los propios profesionales, así como la relación que mantienen con el Grupo. La medición se realiza mediante encuestas *online* siguiendo una metodología estandarizada. Posteriormente, esta información es analizada de forma individual para identificar las mejores prácticas, detectar posibles áreas de mejora y brindar mejores respuestas a sus necesidades.

Dentro de la metodología, la recomendación de los servicios de KPMG con una nota inferior a 7, en escala de 0 a 10, no es considerada positiva. Para KPMG es primordial hacer seguimiento de estos casos puntuales y dar una respuesta a cualquier queja que pueda estar relacionada con esta valoración.

#### Resultados del programa Client Insights (de aplicación a KPMG Asesores, S.L.)

	2021	2022	2023
Número de respuestas a las encuestas enviadas	384	377	395
Porcentaje de los clientes encuestados que sitúan a KPMG "por delante" o "muy por delante" de sus competidores	76%	84%	87%
Valoración media de la relación profesional (escala de 0 a 10)	9,1	9,4	9,4
Porcentaje de seguimiento de los clientes que asignaron una recomendación de los servicios inferior a 7	98% <sup>4</sup>	100%	100%

La gestión de cualquier reclamación que se recibe implica la involucración de los departamentos de Asesoría Jurídica y Calidad y Gestión de Riesgos y la revisión de los aspectos técnicos del trabajo por un directivo no vinculado con los servicios, pero con *expertise* en los mismos.

<sup>4</sup> Resultado total para KPMG España, sin datos desagregados para ese ejercicio.

## 7 Contratación de proveedores

KPMG dispone de un procedimiento de compras o contratación de proveedores en el que se tienen en cuenta criterios éticos, ambientales y sociales. En el mismo se especifica que, para la contratación de cualquier proveedor por parte de KPMG, es imprescindible que el proveedor esté homologado. Para ello, se deben realizar los procesos para la comprobación del riesgo con proveedores de conformidad con las políticas de calidad y gestión de riesgos, entre otras. En este sentido, se tienen en cuenta criterios como la independencia, la anticorrupción y el antisoborno.

Como parte del proceso de homologación, el proveedor debe aceptar las Condiciones Generales de Contratación para Proveedores. Éstas recogen las políticas de KPMG y cumplen la función de proteger adecuadamente los intereses de KPMG. Entre los aspectos incluidos en estas condiciones, se incluyen los siguientes aspectos en materia de información no financiera:

- El proveedor garantiza que tanto él como sus subcontratistas respetarán los 10 Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas relacionados con los Derechos Humanos Fundamentales, la defensa de los trabajadores, igualdad y no discriminación en el empleo, el respeto y conservación del medioambiente y la lucha contra la corrupción)
- Seguridad de la información y datos de carácter personal
- Materia de prevención de riesgos laborales
- Política contra el Soborno de KPMG
- Línea Ética de KPMG

Una vez el proveedor está homologado y presenta una propuesta económico-técnica es necesario formalizar una Hoja de Contratación. En esta hoja de contratación o contrato se describe el producto o servicio, cualquier particularidad específica del mismo, el precio y el calendario.

El cumplimiento de todos los procesos mencionados anteriormente está garantizado en la Plataforma de Compras de la Firma.

Los objetivos de esta Plataforma son:

1. Control de procesos y de la información para la gestión de los riesgos:
  - Cumplimiento de las políticas y procedimientos internos.
  - Cumplimiento normativo.
  - Cumplimiento efectivo de las condiciones y términos de contratación de KPMG.
  - Minimización y control de riesgos: independencia, soborno, solvencia y otros (económicos, reputacionales, etc.).
  - Prevención multas y sanciones (ej. por incumplir con la normativa de RGPD)
2. Mejora de los procesos de compra en términos de eficiencia operativa:
  - Automatización de las tareas de bajo valor y reducción de los tiempos de procesos operativos como emisión de pedidos, procesamiento de facturas, comprobaciones del estado de homologación de proveedores, etc.
  - Prevención de errores y reprocesos.
  - Mejora del servicio / *time-to-market* y generación de sinergias.
3. Eficacia en la gestión del gasto:
  - Canalización de las compras hacia proveedores preferentes con mejores condiciones vía compras de catálogos y bajo contratos negociados.
  - Incremento del volumen de compras que se realiza de forma efectiva bajo procedimientos y prácticas marcadas por Procurement, asegurando los flujos de aprobación adecuados aplicados a tiempo y procedimientos de solicitud y comparativa de ofertas.
  - Generación de ahorros



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO

### 7. Contratación de proveedores

4. Información y análisis de datos, cuyo conocimiento ayuda a tomar mejores decisiones:

- Trazabilidad integral del proceso de compra: solicitud – negociación – contrato – pedido – entrega.
- Disposición de información básica relacionada con el proceso de gestión de compras y proveedores.
- Capacidad de realizar un análisis básico del gasto (por categorías, proveedores, contratos, etc.) para tomar mejores decisiones.

Entre los beneficios que aporta la Plataforma de Compras destacan:

- Gestionar eficientemente los procesos transaccionales: solicitudes, negociaciones, pedidos, recepciones.
- Impulsar el control y la aprobación de los gastos mediante aprobaciones digitales.
- Ganar visibilidad del gasto: lo que se gasta con cada proveedor y en qué, para mejorar la toma de decisiones.
- Gestionar la información y el riesgo de los proveedores, asegurando el cumplimiento de las políticas y procedimientos de KPMG.
- Disponer de repositorio centralizado de todos los contratos con los proveedores, garantizando el cumplimiento y el control.
- Mejorar la comunicación con los proveedores a través del Portal de Proveedores.
- Asegurar el control del proceso de compra mediante el acceso a todas las transacciones y a los indicadores clave de rendimiento (KPI).

La Plataforma de Compras se ha enriquecido con un formulario para la homologación de los proveedores, en cuya construcción han participado varios departamentos de la Firma (Asesoría Jurídica, Risk Management, Riesgos Laborales, Medio Ambiente) para garantizar el cumplimiento de las políticas de calidad, gestión de riesgos en materia de RGPD, corrupción y blanqueo de capitales, prevención de riesgos laborales y medio ambiente.

Debido a la naturaleza de los proveedores y los productos y servicios contratados por KPMG, hasta el momento no se ha considerado realizar auditorías específicas a proveedores.

Cabe señalar que la certificación ISO 9001 de KPMG cubre los procesos de gestión de proveedores y adquisición de bienes y servicios.

FIRMADO por: JOSE ALBERTO ESTRELLES DOMINGO (NIF: 02892207A)  
 FIRMADO por: FRANCISCO URIA FERNANDEZ (NIF: 21457445D)  
 FIRMADO por: DAVID ROBIN HOHN (NIF: X1154078F)  
 FIRMADO por: LUIS ALBERTO MARTIN RIAÑO (NIF: 06566557B)  
 FIRMADO por: ANGEL CRESPO RODRIGO (NIF: 02613573Z)  
 FIRMADO por: PABLO ALFREDO BERNAD RAMONEDA (NIF: 46233237V)  
 FIRMADO por: FERNANDO CUÑADO GARCIA-BERNALT (NIF: 09805412Y)  
 FIRMADO por: MARIA LUISA PEREZ PUERTA (NIF: 01931904L)  
 FIRMADO por: JUAN JOSE CANO FERRER (NIF: 51407860P)  
 FIRMADO por: FRANCISCO DE PAULA GIBERT PIBERNAT (NIF: 36972754R)  
 FIRMADO por: MARIA LACARRA CAMINERO (NIF: 78875510T)

Version imprimible con información de firma generado desde <http://valide.redsara.es>  
**Firma válida.**

## 8 Medio ambiente y cambio climático

### 8.1 Gestión ambiental

La prevención y mitigación del impacto ambiental de la actividad es uno de los pilares del compromiso de KPMG, siguiendo con su política de calidad y medio ambiente. Por ello, KPMG busca evitar o minimizar los daños ambientales antes de que estos ocurran, aplicando posteriormente medidas de corrección o, en su caso, de compensación, para los impactos que no han podido evitarse.

En este sentido, KPMG ha adoptado medidas que impulsan la reducción del consumo de recursos y materiales, y colabora en el cierre de sus ciclos de uso para contribuir a la economía circular. Adicionalmente, KPMG ha implantado medidas integradas para reducir su contribución a la emisión de gases de efecto invernadero y acometer de forma proactiva la transición hacia una economía baja en carbono.

Diferentes áreas están implicadas en la prevención de riesgos ambientales asociados a la actividad de KPMG, que se tratan con un enfoque transversal, para lo cual se ha creado durante el ejercicio un grupo de trabajo que integra a todas las áreas corporativas. Los recursos económicos dedicados a la gestión de riesgos ambientales no son significativos y están relacionados con el mantenimiento y certificación del sistema de gestión ambiental o la adaptación de los procesos de negocio a oportunidades de mejora de la ecoeficiencia.

KPMG no utiliza preparados cuyo impacto ambiental esté sujeto a incertidumbre científica ni desarrolla actividades que puedan dar lugar a liberación de este tipo de sustancias, por lo que no se han identificado necesidades de aplicación del principio de precaución o cautela ambiental. En el mismo sentido, no se han establecido provisiones o garantías para riesgos ambientales y ninguna sociedad del Grupo se encuentra dentro del ámbito de aplicación de la Ley 26/2007, de Responsabilidad Medioambiental y su normativa de desarrollo.

Con el fin de integrar los asuntos ambientales de forma efectiva en su modelo de gestión, KPMG cuenta con un Sistema de Gestión Ambiental, conforme con la Norma ISO 14001:2015 y certificado por una entidad externa acreditada desde julio de 2017, cuya última renovación se ha realizado durante el ejercicio.

El sistema está implantado en todas las oficinas de España, cubre la actividad de todas las Sociedades del Grupo allí donde se desarrolla y tiene como objetivo demostrar el cumplimiento de los requisitos ambientales que son de aplicación, prevenir la contaminación asociada a las instalaciones y servicios, así como lograr la mejora continua del desempeño en materia ambiental.

En el marco del Sistema de Gestión Ambiental, KPMG ha definido y aprobado objetivos centrados en la contratación de electricidad de origen renovable, reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, medidas de eficiencia energética y reducción de impactos asociados al consumo de papel.

### 8.2 Uso eficiente de los recursos

#### Materiales

KPMG ha impulsado la reducción del uso de papel en procesos como la facturación de los teléfonos móviles o el reporte de gastos. El modelo de impresión centralizado de KPMG está orientado a la prevención del consumo de papel y tóner. Todas las impresoras están configuradas por defecto para impresión a doble cara y en papel reciclado, obtenido en un 100% a partir de residuos procesados y en cuyo proceso de reblanqueamiento no se ha utilizado cloro. Asimismo, el sistema de confirmación de trabajos de impresión mediante identificación personal presencial reduce el número de impresiones innecesarias, ayudando a disminuir el consumo de papel y tóner.

Para la impresión de determinados trabajos se utiliza papel de fibra virgen, cuyo proceso de fabricación está libre de uso de cloro elemental y que se ha obtenido a partir de materias primas con certificación PEFC.

KPMG dispone de un sistema de recogida de papel usado en todas sus oficinas que incluye la destrucción de información y el envío de los residuos a instalaciones de reciclaje.

## 8. Medio ambiente y cambio climático

### Energía

El modelo de impresión centralizado incluye equipos con funciones de auto apagado, lo que permite reducir el tiempo de funcionamiento de los fusores y su consumo energético asociado.

El modelo de computación en la nube implica la externalización de los servidores en grandes instalaciones especializadas de terceros, lo que permite incrementar la eficiencia energética de los procesos, debido a la optimización de la carga de trabajo de los servidores y las mejores condiciones de aislamiento y climatización de estas instalaciones.

Los sistemas de presencia remota persiguen reducir el número de viajes de negocios. KPMG dispone de servicios de videoconferencia en todas las oficinas, además de servicios de conferencia web desde los ordenadores personales que permiten compartir archivos, presentaciones y el escritorio.

El modelo de trabajo híbrido permite reducir el número de desplazamientos de los empleados al trabajo.

Se dispone de medidas de fomento de la movilidad sostenible, como puntos de carga para vehículos eléctricos, descuentos para la adquisición de vehículos eléctricos o híbridos enchufables que se han negociado con concesionarios o una plataforma de *carsharing* que permite publicar el detalle sobre trayectos para encontrar compañeros de trabajo con los que compartir el viaje. La Política de Gastos de KPMG incluye un apartado específico para la reducción de emisiones asociadas a los viajes de negocio, incluyendo la racionalización de los desplazamientos, la priorización del uso del tren de alta velocidad y una compensación económica por el uso de cabina turista en vuelos en los que está permitido el uso de cabina *business*.

### 8.3 Indicadores ambientales

Los indicadores relativos al uso de recursos en las oficinas de KPMG, como el consumo directo de energía y papel, continúan disminuyendo como consecuencia de las medidas de gestión implantadas. Los indicadores influidos por la actividad de viajes de negocio, incluyendo los consumos indirectos de energía y en las emisiones de gases de efecto invernadero, continúan su recuperación una vez normalizados los patrones de desplazamiento. Racionalizar esta recuperación para no alcanzar los niveles de emisiones pre-Pandemia es uno de los objetivos ambientales estratégicos de KPMG.

#### Consumo directo e indirecto de energía

	kWh			GJ		
	2021	2022	2023	2021	2022	2023
Consumo directo de energía (electricidad oficinas)	2.562.100	1.588.434	1.475.254	9.224	5.718	5.311
Consumo indirecto de energía (viajes de negocio)	1.572.292	2.662.870	4.176.009	5.660	9.586	15.034
Consumo total de energía	4.134.392	4.251.304	5.651.264	14.884	15.305	20.345

El consumo directo de energía incluye la electricidad comprada o adquirida para su consumo. Para su determinación se parte de las facturas emitidas por las compañías comercializadoras para cada oficina y, en el caso de la oficina de Madrid, de los datos contabilizados en los medidores existentes en cada planta.

El consumo indirecto de energía incluye el asociado a los viajes de negocio en avión, tren y vehículos particulares. En este caso, la estimación se ha realizado partiendo del cálculo de emisiones de gases de efecto invernadero del Grupo y utilizando el factor de emisión por kWh asociado al tipo de fuente energética utilizado por cada medio de transporte (DEFRA, 2023).

Atendiendo a las fuentes energéticas descritas, el Grupo no da lugar a emisiones directas de óxidos de azufre y nitrógeno.



## 8. Medio ambiente y cambio climático

### Uso de energías renovables

Consumo de electricidad	kWh			GJ		
	2021	2022	2023	2021	2022	2023
Renovable	1.607.846	1.586.356	1.427.068	5.788	5.711	5.137
No renovable	954.254	2.078	48.187	3.435	7	173
% de electricidad renovable	62,8%	99,9%	96,7%	62,8%	99,9%	96,7%

El incremento de la proporción de electricidad no renovable durante el ejercicio se debe a la puesta en funcionamiento de una nueva oficina en Alcobendas (Madrid) en octubre de 2022 que durante los primeros meses contaba con este tipo de suministro eléctrico. Desde junio de 2023, todas las oficinas cuentan con suministro de electricidad renovable.

Consumo total de energía	kWh			GJ		
	2021	2022	2023	2021	2022	2023
Renovable	1.607.846	1.586.356	1.427.068	5.788	5.711	5.137
No renovable	2.526.546	2.664.948	4.224.196	9.096	9.594	15.207
% de energía renovable	39%	37%	25%	39%	37%	25%

El consumo de energía renovable indicado se refiere al suministro de electricidad en las oficinas. El porcentaje de consumo renovable se calcula sobre el total de consumo directo e indirecto indicado en el apartado anterior.

### Consumo y suministro de agua

El consumo de agua no es un aspecto ambiental material en el Grupo, dado que el consumo realizado es asimilable a doméstico. En la actualidad no se dispone de sistemas para la contabilización fiable del consumo y vertido de agua, ya que en la mayor parte de las oficinas el recurso es suministrado por los propietarios de los inmuebles. El suministro de agua potable proviene, en todo caso, de la red pública, sin afección directa significativa a ninguna masa natural.

Aunque no se han implantado medidas para la reutilización de agua, se han elaborado recomendaciones sobre buenas prácticas ambientales en esta materia.

### Consumo de materias primas

Los principales materiales utilizados para la prestación de los servicios son el papel y, en menor medida, el tóner de impresión. Ambos son considerados artículos semifabricados. No se consumen de forma significativa materiales del resto de categorías en las que habitualmente se clasifican estos (materias primas, materiales relacionados con el proceso y envases).

## 8. Medio ambiente y cambio climático

Consumo de papel	2021		2022		2023	
	kg	%	kg	%	kg	%
Reciclado	8.794	47%	6.502	49%	5.038	47%
Fibra virgen	9.957	53%	6.834	51%	5.704	53%
Total	18.751	100%	13.336	100%	10.741	100%

Los datos de consumo de papel se obtienen a partir de la facturación de la empresa proveedora por oficina. La estimación del consumo del Grupo se realiza aplicando el porcentaje de ocupación de empleados del Grupo en cada oficina respecto del total de KPMG. Todo el suministro de papel es de origen renovable.

Debido a la naturaleza de la actividad desarrollada, no se realiza ninguna recuperación de productos o envases para su reutilización.

### Gestión de residuos y economía circular

Las principales oficinas del Grupo disponen de sistemas para la recogida selectiva de los residuos domésticos generados. Adicionalmente, se dispone de sistemas para el reciclaje de los residuos de papel y se fomenta la reutilización de los equipos de computación que quedan fuera de inventario.

	2021	2022	2023
Generación de residuos de papel (kg)	41.295	18.872	16.564

Los datos de generación de residuos de papel se obtienen a partir de los certificados de destrucción y reciclaje por oficina. La estimación de la generación por el Grupo se realiza aplicando a estos datos el porcentaje de ocupación de empleados del Grupo en cada oficina respecto del total de KPMG. Actualmente no se dispone de sistemas que permitan la contabilización fiable de la cantidad del resto de residuos.

### Otros asuntos: contaminación lumínica y acústica y biodiversidad

Las actividades de oficina se desarrollan íntegramente en ubicaciones urbanas, por lo que no se considera relevante su contribución a la contaminación acústica o lumínica y no se producen impactos significativos sobre la biodiversidad. El Grupo no cuenta con centros de trabajo ubicados dentro o cerca de espacios naturales protegidos o de alto valor para la biodiversidad y en la actualidad no se desarrollan medidas directas para preservar o restaurar la biodiversidad.

### Emisiones de gases de efecto invernadero (t CO<sub>2</sub>e)

	2021	2022	2023
Emisiones indirectas (alcance 2), enfoque geográfico	646	411	403
Emisiones indirectas (alcance 2), enfoque de mercado	203	1	11
Otras emisiones indirectas (alcance 3)	513	1.177	1.741
Avión	283	1.035	1.572
Tren	16	42	43
Vehículos particulares	214	100	126
Emisiones totales (enfoque de mercado)	716	1.178	1.752

Los factores de emisión para viajes de negocio en avión publicados por DEFRA para el año 2023 han sufrido un incremento significativo, al decidir este organismo introducir una corrección en los factores basada en una supuesta reducción del nivel de ocupación de las aeronaves debido a la pandemia por COVID-19. Esta circunstancia hace que el incremento de las emisiones por este tipo de desplazamientos en el ejercicio sea mucho mayor que el que correspondería al incremento real de los kilómetros recorridos. Las emisiones por



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



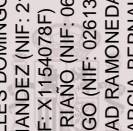
FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO

FIRMADO por: JOSE ALBERTO ESTRELLES DOMINGO (NIF: 02892207A)  
 FIRMADO por: FRANCISCO URIA FERNANDEZ (NIF: 21457445D)  
 FIRMADO por: DAVID ROBIN HOHN (NIF: X1154078F)  
 FIRMADO por: LUIS ALBERTO MARTIN RIANO (NIF: 06566557B)  
 FIRMADO por: ANGEL CRESPO RODRIGO (NIF: 02613573Z)  
 FIRMADO por: PABLO ALFREDO BERNAD RAMONEDA (NIF: 48233237V)  
 FIRMADO por: FERNANDO CUÑADO GARCIA-BERNALT (NIF: 09805412Y)  
 FIRMADO por: MARIA LUISA PEREZ PUERTA (NIF: 01931904L)  
 FIRMADO por: JUAN JOSE CANO FERRER (NIF: 51407860P)  
 FIRMADO por: FRANCISCO DE PAULA GIBERT PIBERNAT (NIF: 36972754R)  
 FIRMADO por: MARIA LACARRA CAMINERO (NIF: 78875510T)

Version imprimible con información de firma generado desde VALiDe (<http://valide.redsara.es>)

Firma válida.

## Estado de Información No Financiera

### 8. Medio ambiente y cambio climático

desplazamientos en avión en el ejercicio, utilizando los mismos factores de emisión del ejercicio anterior, hubieran sido de 1.325 t CO<sub>2</sub>e, un 16% menores.

El inventario de emisiones de gases de efecto invernadero de KPMG se basa en las directrices establecidas en el Estándar Corporativo de Contabilidad y Reporte de emisiones (GHG Protocol), desarrollado por el World Resources Institute (WRI) y el World Business Council for Sustainable Development (WBCSD).

El alcance organizativo del inventario lo constituyen todas las Sociedades de KPMG en España, aplicando el enfoque de consolidación por control operativo. El dato de emisiones de alcance 2 se ha determinado considerando el porcentaje de profesionales del Grupo en cada oficina respecto del total. Los datos de emisiones asociadas a viajes de negocio se han calculado a partir de los kilómetros reales recorridos por los profesionales del Grupo. El alcance operativo incluye las fuentes de emisión que se detallan más adelante para cada uno de los alcances definidos por GHG Protocol.

En relación con los gases de efecto invernadero, se cubren las emisiones de dióxido de carbono, metano y óxido nítrico, expresados como CO<sub>2</sub> equivalente.

A continuación se resumen las fuentes de emisión por alcances y los detalles sobre su estimación que, en todos los casos, está basada en la multiplicación de un dato de actividad por un factor de emisión (obtenido de DEFRA 2023, salvo indicación específica). No se han incluido las emisiones directas (alcance 1) debido a su escasa importancia, estando estas asociadas al uso marginal de un único vehículo en propiedad y a las posibles fugas de gases fluorados en un número reducido de equipos de aire acondicionado doméstico sobre los que existe control operativo.

#### Emisiones indirectas (alcance 2)

- Emisiones asociadas a la electricidad adquirida por KPMG para consumo, aplicando los enfoques geográfico y de mercado. Se parte del consumo real facturado y el factor de emisión medio del sistema eléctrico peninsular sin garantías de origen (enfoque geográfico) y de las comercializadoras concretas que suministran el recurso (enfoque de mercado), calculado a partir de los datos publicados por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. La diferencia existente entre ambos enfoques representa el esfuerzo realizado en la contratación de un suministro eléctrico más sostenible en comparación con el factor de emisión medio del sistema eléctrico.

#### Otras emisiones indirectas (alcance 3)

- Emisiones por viajes de negocio en vehículo particular, determinadas a partir del número de kilómetros reportados por los profesionales y los factores de emisión por kilómetro publicados por DEFRA (2023).
- Emisiones por viajes de negocio en tren y avión, determinadas a partir de las distancias recorridas notificadas por las agencias de viajes y los factores de emisión por kilómetro publicados por DEFRA (2023).

Como parte de su compromiso de alcanzar la neutralidad en carbono en el año 2030, KPMG International ha establecido objetivos de reducción de emisiones alineados con la Iniciativa de Objetivos con Base Científica (SBTi en su acrónimo en inglés). Guiada por estos objetivos, KPMG ha desarrollado durante el ejercicio un plan de descarbonización centrado en:

- La reducción del 50% de las emisiones de gases de efecto invernadero entre 2019 y 2030, incluyendo las emisiones de la cadena de suministro.
- La adquisición de electricidad renovable en el 100% de las oficinas bajo control antes de 2023.
- La compensación de las emisiones no evitadas a través de proyectos de reducción de emisiones o de incremento de la captura de carbono.

Como evolución de su análisis de riesgos y oportunidades climáticos, KPMG prevé la aplicación completa de las recomendaciones del *Task Force on Climate-Related Financial Disclosures* (TCFD) del *Financial Stability Board* (FSB).

## 9 Índice de respuesta a la Ley

Estado de Información No Financiera

Código	Requerimientos de la Ley de Información No Financiera	Vinculación GRI	Respuesta a los requerimientos
<b>0. Información general</b>			
<b>0.A</b>	Una breve descripción del modelo de negocio del grupo que incluirá su entorno empresarial, su organización y estructura, los mercados en los que opera, sus objetivos y estrategias, y los principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución	GRI 2-1 Detalles de la organización.	p. 2-3
		GRI 2-2 Entidades incluidas en el Informe. 2-2 a. Entidades incluidas en el Informe	p. 2
		GRI 2-6 Actividades, cadena de valor y otras relaciones de negocio 2-6 a. Sector de actividad 2-6 b i. Actividades, productos y servicios de la organización y mercados servidos.	p. 3
		N/A  (objetivos y estrategias, y los principales factores y tendencias que pueden afectar la futura evolución)	p. 4
<b>0.B</b>	Una descripción de las políticas que aplica el grupo respecto a dichas cuestiones	N/A	Las políticas y los resultados de su aplicación se detallan en los capítulos del EINF relativos a Integridad e Independencia (p. 10), Profesionales (p. 13), Apuesta por el desarrollo del entorno (p. 25), Clientes (p. 27) y Medio Ambiente y Cambio Climático (p. 30)
<b>0.C</b>	Los resultados de esas políticas		
<b>0.D</b>	Los principales riesgos relacionados con esas cuestiones	N/A	p. 8
<b>0.E</b>	Indicadores clave de resultados no financieros que sean pertinentes respecto a la actividad empresarial concreta, y que cumplan con los criterios de comparabilidad,	GRI 3-2 a. Lista de asuntos materiales  GRI 3-3 Gestión de asuntos materiales 3-3 a. Impactos reales o potenciales en la economía, el medio ambiente y las personas. 3-3 c. Políticas y compromisos. 3-3 d. Acciones para la gestión de los asuntos	Asuntos materiales p. 4  Los indicadores clave de resultados no financieros se detallan en los capítulos del EINF relativos a Integridad e



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO

FIRMADO por: JOSE ALBERTO ESTRELLES DOMINGO (NIF: 02892207A)  
 FIRMADO por: FRANCISCO URIA FERNANDEZ (NIF: 21457445D)  
 FIRMADO por: DAVID ROBIN HOHN (NIF: X1154078F)  
 FIRMADO por: LUIS ALBERTO MARTIN RIAÑO (NIF: 06566557B)  
 FIRMADO por: ANGEL CRESPO RODRIGO (NIF: 02613573Z)  
 FIRMADO por: PABLO ALFREDO BERNAD RAMONEDA (NIF: 48233237V)  
 FIRMADO por: FERNANDO CUÑADO GARCIA-BERNALT (NIF: 09805412Y)  
 FIRMADO por: MARIA LUISA PEREZ PUERTA (NIF: 01931904L)  
 FIRMADO por: JUAN JOSE CANO FERRER (NIF: 51407860P)  
 FIRMADO por: FRANCISCO DE PAULA GIBERT PIBERNAT (NIF: 36972754R)  
 FIRMADO por: MARIA LACARRA CAMINERO (NIF: 78875510T)

Version imprimible con información de firma generado desde VALiDe (<http://valide.redsara.es>)

Firma válida.

## Estado de Información No Financiera

Código	Requerimientos de la Ley de Información No Financiera	Vinculación GRI	Respuesta a los requerimientos
	materialidad, relevancia y fiabilidad.		Independencia (p. 10), Profesionales (p. 13), Apuesta por el desarrollo del entorno (p. 25), Clientes (p. 27) y Medio Ambiente y Cambio Climático (p. 30)
<b>1. Cuestiones medioambientales</b>			
<b>1.1 Información general detallada</b>			
<b>1.1.1</b>	Sobre efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, la salud y la seguridad	GRI 2-25 Procesos para mitigar impactos negativos 2-25 a. Compromisos para la mitigación de impactos negativos.	p. 30
<b>1.1.2</b>	Sobre los procedimientos de evaluación o certificación ambiental	N/A	p. 30
<b>1.1.3</b>	Sobre los recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales	N/A	p. 30
<b>1.1.4</b>	Sobre la aplicación del principio de precaución	N/A	p. 30
<b>1.1.5</b>	Sobre la cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales	N/A	p. 30
<b>1.2 Contaminación</b>			
<b>1.2.1</b>	Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones que afectan gravemente el medio ambiente; teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica	GRI 305-5 Reducción de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero.	p. 31
<b>1.3 Economía circular y prevención y gestión de residuos</b>			



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO

FIRMADO por: JOSE ALBERTO ESTRELLES DOMINGO (NIF: 02892207A)  
 FIRMADO por: FRANCISCO URIA FERNANDEZ (NIF: 21457445D)  
 FIRMADO por: DAVID ROBIN HOHN (NIF: X1154078F)  
 FIRMADO por: LUIS ALBERTO MARTIN RIANO (NIF: 06566557B)  
 FIRMADO por: ANGEL CRESPO RODRIGO (NIF: 02613573Z)  
 FIRMADO por: PABLO ALFREDO BERNAD RAMONEDA (NIF: 46233237V)  
 FIRMADO por: FERNANDO CUÑADO GARCIA-BERNALT (NIF: 09805412Y)  
 FIRMADO por: MARIA LUISA PEREZ PUERTA (NIF: 01931904L)  
 FIRMADO por: JUAN JOSE CANO FERRER (NIF: 51407860P)  
 FIRMADO por: FRANCISCO DE PAULA GIBERT PIBERNAT (NIF: 36972754R)  
 FIRMADO por: MARIA LACARRA CAMINERO (NIF: 78875510T)

Version imprimible con información de firma generado desde [VALIDE \(http://valide.redsara.es\)](http://valide.redsara.es)

Firma válida.

## Estado de Información No Financiera

Código	Requerimientos de la Ley de Información No Financiera	Vinculación GRI	Respuesta a los requerimientos
1.3.1	Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos; acciones para combatir el desperdicio de alimentos	GRI 301-2 Insumos reciclados	p. 30, 32-33
<b>1.4 Uso sostenible de los recursos</b>			
1.4.1	Consumo de agua y suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	GRI 303-5 Consumo de agua	p. 32
1.4.2	Consumo de materias primas y medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso	GRI 301-1 Materiales utilizados por peso o volumen	p. 30, 32
1.4.3	Consumo, directo e indirecto, de energía	GRI 302-1 Consumo energético dentro de la organización GRI 302-2 Consumo energético fuera de la organización	p. 31
1.4.4	Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética	N/A	P. 31
1.4.5	Uso de energías renovables	GRI 302-1 Consumo energético dentro de la organización	p. 32
<b>1.5 Cambio climático</b>			
1.5.1	Los elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce	GRI 305-2 Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2) GRI 305-3 Otras emisiones indirectas de GEI (alcance 3)	p. 33
1.5.2	Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático	N/A	p. 31, 34
1.5.3	Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios	N/A	p. 34



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO

FIRMADO por: JOSE ALBERTO ESTRELLES DOMINGO (NIF: 02892207A)  
 FIRMADO por: FRANCISCO URIA FERNANDEZ (NIF: 21457445D)  
 FIRMADO por: DAVID ROBIN HOHN (NIF: X1154078F)  
 FIRMADO por: LUIS ALBERTO MARTIN RIAÑO (NIF: 06566557B)  
 FIRMADO por: ANGEL CRESPO RODRIGO (NIF: 02613573Z)  
 FIRMADO por: PABLO ALFREDO BERNAD RAMONEDA (NIF: 48233237V)  
 FIRMADO por: FERNANDO CUÑADO GARCIA-BERNALT (NIF: 09805412Y)  
 FIRMADO por: MARIA LUISA PEREZ PUERTA (NIF: 01931904L)  
 FIRMADO por: JUAN JOSE CANO FERRER (NIF: 51407860P)  
 FIRMADO por: FRANCISCO DE PAULA GIBERT PIBERNAT (NIF: 36972754R)  
 FIRMADO por: MARIA LACARRA CAMINERO (NIF: 78875510T)

Version imprimible con información de firma generado desde VALiDe (<http://valide.redsara.es>)

Firma válida.

## Estado de Información No Financiera

Código	Requerimientos de la Ley de Información No Financiera	Vinculación GRI	Respuesta a los requerimientos
	implementados para tal fin		
<b>1.6 Protección de la biodiversidad</b>			
<b>1.6.1</b>	Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	GRI 304-3 Hábitats protegidos o restaurados	p. 33
<b>1.6.2</b>	Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas	GRI 304-1 Centros de trabajo ubicados en o adyacentes a espacios protegidos o de alto valor para la biodiversidad	p. 33
<b>2. Cuestiones sociales y relativas al personal</b>			
<b>2.1 Empleo</b>			
<b>2.1.1</b>	Número total y distribución de empleados atendiendo a criterios representativos de la diversidad (sexo, edad, país, etc.)	GRI 2-7 Empleados 2-7 a. Número de empleados por género y región.	p. 13, 14
<b>2.1.2</b>	Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo, promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional	GRI 2-7 Empleados 2-7 b i. Empleados fijos. 2-7 b ii. Empleados temporales. 2-7 b iii. Empleados a tiempo completo. 2-7 b iv. Empleados a tiempo parcial.	p. 13, 14
<b>2.1.3</b>	Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional	N/A	p. 14
<b>2.1.4</b>	Las remuneraciones medias y su evolución desagregadas por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor	N/A	p. 20
<b>2.1.5</b>	Brecha salarial, la remuneración puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad	GRI 405-2 Ratio del salario base (no incluido) y de la remuneración de mujeres frente a hombres	p. 21
<b>2.1.6</b>	La remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones,	N/A	p. 22



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO

## Estado de Información No Financiera

Código	Requerimientos de la Ley de Información No Financiera	Vinculación GRI	Respuesta a los requerimientos
	el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo		
2.1.7	Implantación de políticas de desconexión laboral	N/A	p. 22
2.1.8	Empleados con discapacidad	N/A	p. 17
<b>2.2 Organización del trabajo</b>			
2.2.1	Organización del tiempo de trabajo	N/A	p. 22
2.2.2	Número de horas de absentismo	GRI 403-9 Lesiones por accidente laboral (apartados a.i, e, g)	p. 24
2.2.3	Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores	GRI 401-3 c Cantidad total de empleados que han regresado al trabajo en el periodo del informe después de terminar el permiso parental, por género	p. 22
<b>2.3 Salud y seguridad</b>			
2.3.1	Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	GRI 403-3 Servicio de salud en el trabajo	p. 23
2.3.2	Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, así como las enfermedades profesionales; desagregados por sexo.	GRI 403-9 a Lesiones por accidente laboral para todos los empleados  El índice de frecuencia se ha calculado sobre la base de 1 000 000 horas trabajadas	p. 24
<b>2.4 Relaciones sociales</b>			
2.4.1	Organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos	GRI 2-29 Enfoque para la participación de los grupos de interés  GRI 403-1 Representación de los trabajadores en comités formales trabajador-empresa de salud y seguridad	p. 25  p. 23
2.4.2	Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	GRI 2-30 Acuerdos de negociación colectiva	p. 23

Versione imprimitibile con informacion de firma generado desde VALDe (<http://valide.redsara.es>)

Firma válida.

FIRMADO por: JOSE ALBERTO ESTRELLES DOMINGO (NIF: 02892207A)  
 FIRMADO por: FRANCISCO URIA FERNANDEZ (NIF: 21457445D)  
 FIRMADO por: DAVID ROBIN HOHN (NIF: X1154078F)  
 FIRMADO por: LUIS ALBERTO MARTIN RIAÑO (NIF: 06566557B)  
 FIRMADO por: ANGEL CRESPO RODRIGO (NIF: 02613573Z)  
 FIRMADO por: PABLO ALFREDO BERNAD RAMONEDA (NIF: 46233237V)  
 FIRMADO por: FERNANDO CUÑADO GARCIA-BERNALT (NIF: 09805412Y)  
 FIRMADO por: MARIA LUISA PEREZ PUERTA (NIF: 01931904L)  
 FIRMADO por: JUAN JOSE CANO FERRER (NIF: 51407860P)  
 FIRMADO por: FRANCISCO DE PAULA GIBERT PIBERNAT (NIF: 36972754R)  
 FIRMADO por: MARIA LACARRA CAMINERO (NIF: 78875510T)





FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO

FIRMADO por: JOSE ALBERTO ESTRELLES DOMINGO (NIF: 02892207A)  
 FIRMADO por: FRANCISCO URIA FERNANDEZ (NIF: 21457445D)  
 FIRMADO por: DAVID ROBIN HOHN (NIF: X1154078F)  
 FIRMADO por: LUIS ALBERTO MARTIN RIAÑO (NIF: 06566557B)  
 FIRMADO por: ANGEL CRESPO RODRIGO (NIF: 02613573Z)  
 FIRMADO por: PABLO ALFREDO BERNAD RAMONEDA (NIF: 48233237V)  
 FIRMADO por: FERNANDO CUÑADO GARCIA-BERNALT (NIF: 09805412Y)  
 FIRMADO por: MARIA LUISA PEREZ PUERTA (NIF: 01931904L)  
 FIRMADO por: JUAN JOSE CANO FERRER (NIF: 51407860P)  
 FIRMADO por: FRANCISCO DE PAULA GIBERT PIBERNAT (NIF: 36972754R)  
 FIRMADO por: MARIA LACARRA CAMINERO (NIF: 78875510T)

Version imprimible con información de firma generado desde VALDe (<http://valide.redsara.es>)

Firma válida.

## Estado de Información No Financiera

Código	Requerimientos de la Ley de Información No Financiera	Vinculación GRI	Respuesta a los requerimientos
<b>2.4.3</b>	El balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo	GRI 403-4 Temas de salud y seguridad tratados en acuerdos formales con sindicatos	p. 23
<b>2.5 Formación</b>			
<b>2.5.1</b>	Las políticas implementadas en el campo de la formación	GRI 404-2 Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición	p. 18
<b>2.5.2</b>	La cantidad total de horas de formación por categorías profesionales	GRI 404-1 Media de horas de formación al año por empleado	p. 19
<b>2.6 Accesibilidad universal de las personas con discapacidad</b>			
<b>2.6.1</b>	Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	N/A	p. 17
<b>2.7 Igualdad</b>			
<b>2.7.1</b>	Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres	N/A	p. 15-17
<b>2.7.2</b>	Planes de igualdad (Capítulo III de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres), medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo, la integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad	N/A	p. 15
<b>2.7.3</b>	La política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	GRI 406-1 Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas	p. 12, 15-17
<b>3. Respeto a los derechos humanos</b>			
<b>3.1 Derechos humanos</b>			

Código	Requerimientos de la Ley de Información No Financiera	Vinculación GRI	Respuesta a los requerimientos
3.1.1	Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos; prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	GRI 2-23 b Compromisos y políticas sobre derechos humanos	p. 12
3.1.2	Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	GRI 406-1 Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas	p. 12
3.1.3	Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva; la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación; la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio; la abolición efectiva del trabajo infantil.	N/A	p. 12
<b>4. Lucha contra la corrupción y el soborno</b>			
<b>4.1 Corrupción y soborno</b>			
4.1.1	Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	GRI 2-23 a Compromisos y políticas sobre conducta empresarial  GRI 2-26 Mecanismos para consulta y comunicación de casos de incumplimiento sobre conducta empresarial	p. 10, 11
4.1.2	Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	GRI 2-23 a Compromisos y políticas sobre conducta empresarial  GRI 2-26 Mecanismos para consulta y comunicación de casos de incumplimiento sobre conducta empresarial	p. 10, 11
4.1.3	Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	N/A	p. 25



**Estado de Información No Financiera**

Código	Requerimientos de la Ley de Información No Financiera	Vinculación GRI	Respuesta a los requerimientos
<b>5. Información sobre la sociedad</b>			
<b>5.1 Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible</b>			
5.1.1	El impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local	N/A	p. 25, 26
5.1.2	El impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio	N/A	p. 25, 26
5.1.3	Las relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos	N/A	p. 25, 26
5.1.4	Las acciones de asociación o patrocinio	N/A	p. 25
<b>5.2 Subcontratación y proveedores</b>			
5.2.1	La inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	N/A	p. 28, 29
5.2.2	Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	N/A	p. 28, 29
5.2.3	Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas	N/A	p. 28, 29
<b>5.3 Consumidores</b>			
5.3.1	Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores	N/A	N/A
5.3.2	Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas	GRI 2-29 Enfoque para la participación de los grupos de interés	p. 27
<b>5.4 Información fiscal</b>			

FIRMADO por: JOSE ALBERTO ESTRELLES DOMINGO (NIF: 02892207A)  
 FIRMADO por: FRANCISCO URIA FERNANDEZ (NIF: 21457445D)  
 FIRMADO por: DAVID ROBIN HOHN (NIF: X1154078F)  
 FIRMADO por: LUIS ALBERTO MARTIN RIAÑO (NIF: 06566557B)  
 FIRMADO por: ANGEL CRESPO RODRIGO (NIF: 02613573Z)  
 FIRMADO por: PABLO ALFREDO BERNAD RAMONEDA (NIF: 46233237V)  
 FIRMADO por: FERNANDO CUÑADO GARCIA-BERNALT (NIF: 09805412Y)  
 FIRMADO por: MARIA LUISA PEREZ PUERTA (NIF: 01931904L)  
 FIRMADO por: JUAN JOSE CANO FERRER (NIF: 51407860P)  
 FIRMADO por: FRANCISCO DE PAULA GIBERT PIBERNAT (NIF: 36972754R)  
 FIRMADO por: MARIA LACARRA CAMINERO (NIF: 78875510T)



Estado de Información No Financiera

Código	Requerimientos de la Ley de Información No Financiera	Vinculación GRI	Respuesta a los requerimientos
5.4.1	Beneficios obtenidos país por país	N/A	p. 26
5.4.2	Impuestos sobre beneficios pagados	N/A	p. 26
5.4.3	Subvenciones públicas recibidas	N/A	p. 26

FIRMADO por: JOSE ALBERTO ESTRELLES DOMINGO (NIF: 02892207A)  
 FIRMADO por: FRANCISCO URIA FERNANDEZ (NIF: 21457445D)  
 FIRMADO por: DAVID ROBIN HOHN (NIF: X1154078F)  
 FIRMADO por: LUIS ALBERTO MARTIN RIAÑO (NIF: 06566557B)  
 FIRMADO por: ANGEL CRESPO RODRIGO (NIF: 02613573Z)  
 FIRMADO por: PABLO ALFREDO BERNAD RAMONEDA (NIF: 46233237V)  
 FIRMADO por: FERNANDO CUÑADO GARCIA-BERNALT (NIF: 09805412Y)  
 FIRMADO por: MARIA LUISA PEREZ PUERTA (NIF: 01931904L)  
 FIRMADO por: JUAN JOSE CANO FERRER (NIF: 51407860P)  
 FIRMADO por: FRANCISCO DE PAULA GIBERT PIBERNAT (NIF: 36972754R)  
 FIRMADO por: MARIA LACARRA CAMINERO (NIF: 78875510T)

Version imprimible con información de firma generado desde VALiDe (<http://valide.redsara.es>)

Firma válida.



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO

- FIRMADO por: JOSE ALBERTO ESTRELLES DOMINGO (NIF: 02892207A)
- FIRMADO por: FRANCISCO URIA FERNANDEZ (NIF: 21457445D)
- FIRMADO por: DAVID ROBIN HOHN (NIF: X11154078F)
- FIRMADO por: LUIS ALBERTO MARTIN RIAÑO (NIF: 06566557B)
- FIRMADO por: ANGEL CRESPO RODRIGO (NIF: 02613573Z)
- FIRMADO por: PABLO ALFREDO BERNAD RAMONEDA (NIF: 48233237V)
- FIRMADO por: FERNANDO CUÑADO GARCIA-BERNALT (NIF: 09805412Y)
- FIRMADO por: MARIA LUISA PEREZ PUERTA (NIF: 01931904L)
- FIRMADO por: JUAN JOSE CANO FERRER (NIF: 51407860P)
- FIRMADO por: FRANCISCO DE PAULA GIBERT PIBERNAT (NIF: 36972754R)
- FIRMADO por: MARIA LACARRA CAMINERO (NIF: 78875510T)

Version imprimible con información de firma generado desde VALiDe (<http://valide.redsara.es>)

Firma válida.

[kpmg.es](http://kpmg.es)



© 2023 KPMG, S.A., sociedad anónima española y firma miembro de la organización global de KPMG de firmas miembro independientes afiliadas a KPMG International Limited, sociedad inglesa limitada por garantía. Todos los derechos reservados.

KPMG y el logotipo de KPMG son marcas registradas de KPMG International Limited, sociedad inglesa limitada por garantía.

La información aquí contenida es de carácter general y no va dirigida a facilitar los datos o circunstancias concretas de personas o entidades. Si bien procuramos que la información que ofrecemos sea exacta y actual, no podemos garantizar que siga siéndolo en el futuro o en el momento en que se tenga acceso a la misma. Por tal motivo, cualquier iniciativa que pueda tomarse utilizando tal información como referencia, debe ir precedida de una exhaustiva verificación de su realidad y exactitud, así como del pertinente asesoramiento profesional



**KPMG, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**Informe de verificación independiente  
del Estado de Información No Financiera  
Consolidado del ejercicio finalizado  
el 30 de septiembre de 2023**

Member of



Alliance of  
independent firms

FIRMADO por: JUAN JOSE JARAMILLO MELLADO (NIF: 05258742E)  
FIRMADO por: Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDE (<http://valide.redsara.es>)  
Firma válida.



## INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DE INFORMACION NO FINANCIERA CONSOLIDADO

### A los accionistas de KPMG, S.A.

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera Consolidado (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2023, de KPMG, S.A. y sociedades dependientes (en adelante Grupo KPMG), que forma parte del Informe de Gestión consolidado del Grupo.

### Responsabilidad de los Administradores

La formulación del EINF incluido en el Informe de Gestión consolidado del Grupo, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad dominante. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los Sustainability Reporting Standards de Global Reporting Initiative (estándares GRI) seleccionados, descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla "Índice de respuesta a la Ley" incluida en el capítulo 9 del citado Estado.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los Administradores de la sociedad dominante son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

### Nuestra independencia y control de calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Control de Calidad 1 (NICC 1) y mantiene, en consecuencia, un sistema global de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados relativos al cumplimiento de requerimientos de ética, normas profesionales y disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

AUREN AUDITORES SP, S.L.P. inscrita en el R.M. de Madrid, Tomo 33.429, Sección 8 Folio 89 Hoja M-608799, Inscripción 1 C.I.F. B187352357 Avda. General Perón 38 - 28020 Madrid.

Member of



Alliance of independent firms

Avda. General Perón 38, 28020 Madrid  
Tel. +34 912 037 400  
www.auren.com

AUDITORÍA Y ASSURANCE

FIRMADO por: JUAN JOSE JARAMILLO MELLADO (NIF: 05258742E)  
FIRMADO por: Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (<http://valide.redsara.es>)  
Firma válida.



El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información no Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

### Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado. Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, "Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Financiera Histórica" (NIEA 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en su naturaleza y momento de realización, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad que se obtiene es sustancialmente menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la Dirección, así como a las diversas unidades del Grupo que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal del Grupo, para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2023 en función del análisis de materialidad realizado por el Grupo y descrito en el apartado 1.2, "Materialidad: qué es importante para KPMG", considerando los contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2023.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación a los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2023.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2023 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.
- Obtención de una carta de manifestaciones de los Administradores y la Dirección.

Member of



Alliance of independent firms





---

### Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados y en las evidencias que hemos obtenido, no se ha puesto de manifiesto aspecto adicional alguno que nos haga creer que el EINF del Grupo KPMG correspondiente al ejercicio anual finalizado el 30 de septiembre de 2023 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI seleccionados, descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla "Índice de respuesta a la Ley" incluida en el capítulo 9 del citado Estado.

---

### Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

AUREN AUDITORES SP, S.L.P.

Juan José Jaramillo

21 de diciembre de 2023

Member of



Alliance of  
independent firms

FIRMADO por: JUAN JOSE JARAMILLO MELLADO (NIF: 05258742E)  
FIRMADO por: Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDE (<http://valide.redsara.es>)  
Firma válida.